



TAMIAHUA, VER.

INFORME DEL RESULTADO DE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

CUENTA PÚBLICA 2015

FASE DE COMPROBACIÓN

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	379
2. PERFIL DEL ENTE FISCALIZADO.....	382
2.1. Índice de Pobreza Extrema	383
3. RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN	388
3.1. Evaluación de la Eficiencia del Control Interno.....	389
3.2. Gestión Financiera.....	391
3.2.1. Cumplimiento de Disposiciones	391
3.2.1.1. Observancia del Marco Jurídico y Normativo	391
3.2.1.2. Cumplimiento de los Postulados Básicos y Normas de Contabilidad Gubernamental.....	393
3.2.2. Evaluación del Ejercicio del Presupuesto Autorizado.....	395
3.2.2.1. Ingresos y Egresos	395
3.2.2.2. Integración y Variaciones del Patrimonio.....	396
3.2.2.3. Deuda Pública Municipal	397
3.2.3. Evaluación del Cumplimiento Programático	399
3.3. Resultado.....	401
3.3.1. Observaciones	402
3.3.2. Recomendaciones	459
3.3.3. Conclusión.....	463

1. PRESENTACIÓN

Este informe revela el resultado de la Fiscalización Superior en su Fase de Comprobación que fue aplicada al contenido de la Cuenta Pública 2015 del Municipio de Tamiahua, Ver., la información que se muestra aborda los principales temas de un proceso que involucra el análisis, la evaluación, la revisión documental, la confirmación y verificación de evidencias físicas y operativas, dentro de un marco técnico metodológico, que permite certezas en función de los procedimientos aplicados y respecto de las muestras que fueron determinadas para este efecto.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante, ORFIS), al ejercer sus facultades atiende el objetivo medular de la Fiscalización Superior, al efectuar la revisión integral de la Gestión Financiera, considerada esta como el proceso que implica: a) el ejercicio del presupuesto expresado en los ingresos, egresos y deuda pública, b) la administración, ministración, manejo, custodia y aplicación de los recursos financieros y bienes públicos, c) el buen uso de los recursos públicos para la ejecución de los planes y programas aprobados y la consecución de las metas y los objetivos contenidos en estos y d) la generación de información suficiente y competente para la rendición de cuentas con oportunidad y transparencia, en cumplimiento de las disposiciones legales y normativas que regulan el quehacer público.

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 se llevó a cabo de conformidad con la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobada por el H. Congreso del Estado de Veracruz el treinta de julio de dos mil quince y publicada en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 308, el cuatro de agosto del mismo año, misma que dejó sin efecto la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A partir de la publicación de la nueva Ley los Entes Fiscalizables y el ORFIS, deberán cumplir una serie de obligaciones bajo un nuevo marco jurídico, el cual consta de Cuatro Títulos, con sus respectivos Capítulos, ciento cuarenta y cuatro artículos y nueve transitorios.

La nueva Ley faculta al ORFIS para que, en cualquier momento, pueda requerir a los Entes Fiscalizables, responsables solidarios o terceros, los datos, informes o documentos, que considere necesarios para la planeación y programación de sus actos de fiscalización (artículo 5). Asimismo, de conformidad con los artículos 113 y 115 de la Ley, el ORFIS dentro de su competencia tiene como función principal la Fiscalización de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables en apoyo al H. Congreso del Estado, la cual se realiza de acuerdo a los ordenamientos legales que regulan el procedimiento de Fiscalización Superior.

La Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se da dentro del siguiente proceso:

- A. La Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Tamiahua, Ver., es presentada por su Titular ante el H. Congreso del Estado; dicho documento contiene la información del gasto público contemplado en el Presupuesto de Egresos.
- B. El H. Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia, entrega la Cuenta Pública al ORFIS para su revisión, a través del ejercicio técnico de la Fiscalización Superior.
- C. El ORFIS, con base en lo dispuesto por los artículos 41, 42, 43, 45, 46, 47 y 48 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, desarrolla el procedimiento de Fiscalización Superior en su Fase de Comprobación, e inicia este con la notificación de las órdenes de auditoría de alcance integral, procediendo a verificar si la Gestión Financiera se ajustó a la legislación aplicable y en consecuencia, comprobar si se ejercieron adecuadamente los recursos públicos o se causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública Municipal.
- D. Dentro de la Fase de Comprobación, con apego a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el ORFIS emite Pliegos de Observaciones a los servidores públicos y en su caso, a los ex servidores públicos responsables para que presenten la documentación y hagan las aclaraciones pertinentes a efecto de solventar las inconsistencias o irregularidades que se hayan detectado.
- E. Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con base en las auditorías efectuadas, en la documentación e información justificativa y comprobatoria presentadas, actas circunstanciadas, papeles de trabajo relativos, pliegos de observaciones, solventaciones y aclaraciones presentadas, el ORFIS determina y genera el **Informe del Resultado de la Fase de Comprobación correspondiente a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015.**

La acción fiscalizadora que desarrolla el ORFIS encuentra su fundamento jurídico y normativo en:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículo 116 fracción II párrafo sexto.
- **Ley de Coordinación Fiscal**, artículo 49 fracción III.
- **Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior de los Recursos Federales transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización**, publicado en Gaceta Oficial del Estado Número 503 de fecha dieciocho de diciembre del dos mil catorce.
- **Sistema Nacional de Fiscalización.**
- **Normas Internacionales de Auditoría.**
- **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 33 fracción XXIX y 67 fracción III.
- **Ley Número 72 Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículo 18 fracción XXIX.
- **Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 1, 2 fracciones IX, XI, XII, XIII y XIV, 3, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 113, 115 fracciones I, II, III, IV, V, VI, XIV XV, XVI, XVII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXVI y XXXI.
- **Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 470 de fecha veinticinco de noviembre del dos mil quince.
- **Reglas Técnicas de Auditoría para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 058 de fecha diez de febrero del dos mil dieciséis.
- **Código Número 14 de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- **Acuerdo de Habilitación de Días del Periodo Vacacional de Verano 2016, a efecto de que se Desahoguen todas y cada una de las Diligencias Relacionadas con la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2015**, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 244, de fecha veinte de junio del dos mil dieciséis.

2. PERFIL DEL ENTE FISCALIZADO

DENOMINACIÓN

MUNICIPIO DE TAMIAHUA, VER.

ORIGEN

Nomenclatura

Su nombre proviene del náhuatl "Tla-mia-hua-c" que significa "En las flores de maíz de la tierra". En 1830 se decreta como Villa, el pueblo de Tamiahua.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Según datos publicados en el informe de rezago social elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para el año 2015, el Municipio tiene una población de 23,120 habitantes que representa un 0.28 % del total del Estado, distribuidos en 294¹ localidades.

INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA

1. Grado de rezago social ² :	Alto
1.1 Lugar que ocupa en el contexto nacional:	710
1.2 Lugar que ocupa en el contexto estatal:	65
2. Porcentaje de personas en situación de pobreza ³ :	78.72%
3. Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema ³ :	35.14%

UBICACIÓN FÍSICA

Calle Miguel Hidalgo s/n, Zona Centro, C.P. 92560.
Teléfono: 768 8570005

TITULAR DURANTE EL EJERCICIO 2015

C. Martín Cristóbal Cruz, Presidente Municipal.

ÁREAS DE CONTACTO PARA LA REVISIÓN

Tesorería, Contabilidad, Obras Públicas y Órgano de Control Interno.

¹ Fuente: Catálogo Único de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. INEGI. Mayo 2016.

² Fuente: Índice de Rezago Social 2015. CONEVAL.

³ Fuente: Medición de la pobreza 2010. CONEVAL.

2.1. Índice de Pobreza Extrema

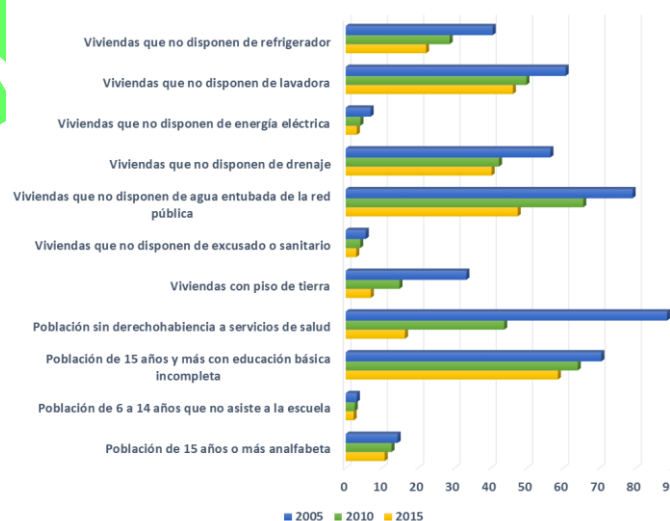
Rezago Social y Pobreza

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda; que permiten analizar la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en el territorio nacional y ayudan a la toma de decisiones.

El Municipio de Tamiahua, Ver., de acuerdo al CONEVAL, en el año 2015 presenta un grado de rezago social **Alto**; ocupando el lugar **65** en el Estado de Veracruz y el lugar **710** a nivel nacional.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL debe establecer los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores: ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social. El último reporte de la pobreza a nivel Municipal publicado por CONEVAL fue realizado en el año 2010, en el cual se determina que en el Municipio de Tamiahua, Ver., el **78.72%** de la población se encuentra en una situación de pobreza y un **35.14%** en una situación de pobreza extrema.

Gráfico 1. Indicadores que componen el Índice de Rezago Social como porcentaje de la población total (2005, 2010 y 2015).



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, 2015.

El Gráfico 1, muestra una comparación entre las 3 últimas mediciones realizadas por el CONEVAL (2005, 2010 y 2015) de los indicadores que son tomados en cuenta para determinar el Índice de Rezago Social de los Municipios, permitiendo observar la evolución de dichos indicadores a través de los periodos de referencia.

Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2015.

De acuerdo a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para la realización de proyectos con recursos del FISMDF, el Municipio deberá invertir en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) Rurales y Urbanas, y en los casos de no contar con ellas, la inversión se hará en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.

A través del Decreto con fecha tres de diciembre de dos mil catorce por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015, las ZAP Rurales abarcan 1,080 Municipios que se encuentran en 26 Entidades Federativas, y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de Muy Alta o Alta Marginación, tienen Muy Alto o Alto Índice de Rezago Social o al menos el 25% de la población se encuentra en pobreza multidimensional extrema; en dicha declaratoria se establece que el Municipio de Tamiahua, Ver., es considerado como una **ZAP Rural**, y cuenta con grado de marginación **Medio**.

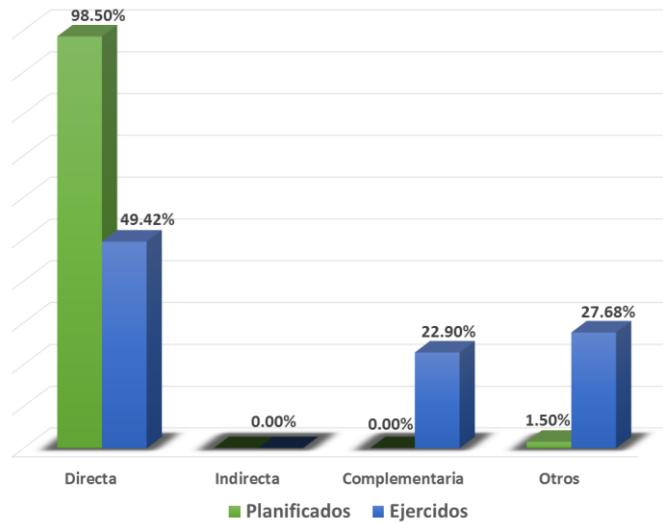
Los lineamientos de operación del FISMDF clasifican los rubros de inversión establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su artículo 33, de acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se orientarán a la realización de cuatro tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación:

- **Directa:** Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social (IAPyRS).
- **Indirecta:** Proyectos de infraestructura social básica asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de éstos.
- **Complementarios:** Proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- **Proyectos especiales u otros:** Proyectos que no estén señalados en el Catálogo del FAIS pero que correspondan a los destinos a que se refiere el artículo 33 de la LCF.

Para la realización de los proyectos por tipo de incidencia, los Gobiernos Municipales deberán destinar por lo menos el 70% de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS y, como máximo, destinar hasta un 30% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria y/o en otros.

El Gráfico 2 compara el porcentaje de los montos totales de los proyectos planificados contra los proyectos ejercidos en el ejercicio 2015 por el Municipio de Tamiagua, Ver., de acuerdo al tipo de incidencia.

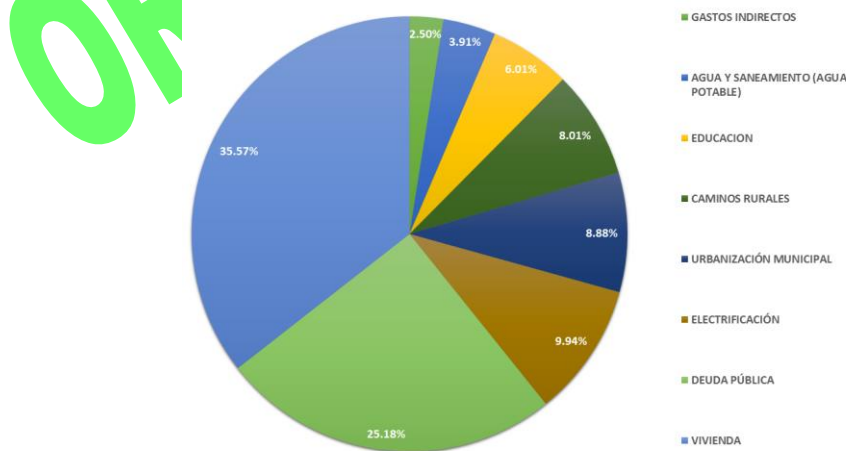
Gráfico 2. Proyectos planificados y ejercidos con el FISMDF por tipo de incidencia (2015).



Fuente: Elaboración propia con información de SEDESOL y ORFIS, 2015.

Los recursos del FISMDF que el Municipio de Tamiagua, Ver., destinó en el ejercicio 2015 se distribuyeron de la siguiente manera: 1) Vivienda 35.57%, 2) Deuda Pública 25.18%, 3) Electrificación 9.94%, 4) Urbanización Municipal 8.88%, 5) Caminos Rurales 8.01%, 6) Educación 6.01%, 7) Agua y Saneamiento (Agua Potable) 3.91%, 8) Gastos Indirectos 2.50%.

Gráfico 3. Distribución del gasto del FISMDF (2015).



Fuente: Elaboración propia con información de los cierres con los importes ejercidos del 2015 entregados al ORFIS a través del Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER).

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social (IAPyRS) 2015, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) contiene las ZAP en cada Municipio, las localidades con los dos grados mayores de rezago social dentro del mismo e identifica las carencias en las viviendas que forman parte del Índice de Rezago Social (IRS) y de las cuales el FISMDF permite la inversión.

El Cuadro 1 muestra una comparación entre las carencias en las viviendas identificadas en cada localidad, contra el porcentaje de inversión del Municipio de Tamiagua, Ver., para cada una de ellas.

Cuadro 1. Comparación de las incidencias en los indicadores de vivienda y la inversión ejercida (2015).

Localidad	Con piso de tierra		Con un solo cuarto		Sin electricidad		Sin agua entubada		Sin excusado		Sin drenaje		Rezago Social	
	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	IRS	Lugar estatal
Nicolás	66.67	0.00	33.33	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	66.67	0.00	100.00	0.00	Muy alto	166
La Esperanza (Rusia)	100.00	0.00	20.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	20.00	0.00	100.00	0.00	Alto	212
Paulo Castellanos Ortega	75.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	Alto	225
San Simón	25.00	0.00	75.00	1.48	100.00	0.00	100.00	0.00	37.50	0.00	100.00	0.00	Alto	266
Rancho De Hambres (Isla El Ídolo)	33.33	0.00	33.33	0.00	66.67	0.00	100.00	0.00	66.67	0.00	66.67	0.00	Alto	374
San Miguel	66.67	0.00	33.33	0.75	66.67	0.75	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Alto	728
La Palma	71.43	0.00	14.29	1.49	71.43	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Alto	1,638
Barrio Pobre	20.00	0.00	60.00	0.00	80.00	4.49	100.00	0.00	20.00	0.00	40.00	0.00	Alto	1,924
Palma Sola	42.19	0.00	18.75	3.73	10.94	0.00	100.00	0.00	3.13	0.00	100.00	0.00	Alto	1,955
El Águila	25.00	0.00	0.00	0.74	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	75.00	0.00	Alto	2,008

C=Porcentaje de las viviendas totales habitadas de la localidad que presentan la carencia.

E= Se refiere al porcentaje de los recursos invertidos, del total del FISMDF ejercido por el Municipio, destinados al rubro correspondiente.

Fuente: Elaboración propia con información del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015 y cierre de ejercicio 2015 del Ayuntamiento de Tamiagua, Ver.

El Cuadro 2 muestra las incidencias identificadas al comparar las inversiones realizadas por el Ayuntamiento en los rubros de infraestructura social, contra las recomendaciones efectuadas en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015.

Cuadro 2. Comparación de la inversión recomendada en el IAPyRS y lo ejercido por el Ayuntamiento de Tamiahua, Ver. (2015).

Recomendaciones de inversión	Programa y denominación ejercida por el Municipio	Comentarios
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (65.5% del total)	Agua Y Saneamiento (Agua Potable) (Pozo Profundo De Agua Potable)(3.91%)	Se sugiere considerar invertir más recursos del FISMDF en el rubro indicado
Viviendas que no disponen de drenaje (42.3%)	No hubo inversión relacionada a la incidencia	Se sugiere invertir recursos del FISMDF en el rubro recomendado
Viviendas con piso de tierra (14.8%)	Vivienda (Piso Firme)(1.20%)	Se sugiere considerar invertir más recursos del FISMDF en el rubro indicado
Viviendas con un solo cuarto (14.8%)	Vivienda (Cuartos Dormitorio)(34.37%)	El Municipio sí invirtió en el rubro recomendado
Viviendas que no disponen de energía eléctrica (4.1%)	Electrificación (Electrificación)(4.70%), (Electrificación Rural)(5.24%)	El Municipio sí invirtió en el rubro recomendado
Población sin derechohabencia a servicios de salud (43.7%)	No hubo inversión relacionada a la incidencia	Se sugiere considerar invertir recursos del FISMDF en el rubro recomendado
Viviendas sin excusado/sanitario (4%)	No hubo inversión relacionada a la incidencia	Se sugiere invertir recursos del FISMDF en el rubro recomendado

Fuente: Elaboración propia con información del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015 y cierre de ejercicio 2015 del Ayuntamiento de Tamiahua, Ver.

Con el objetivo de que la inversión realizada con los recursos del FISMDF impacte favorablemente a la población del Municipio que se encuentra en situación de pobreza extrema o rezago social más altos, el Ayuntamiento a través de su Consejo de Desarrollo Municipal deberá aplicar los recursos del FISMDF atendiendo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, a los Lineamientos para su operación que cada año emite la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015, así como su Plan de Desarrollo Municipal.

3. RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN

La revisión se efectuó de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado. Dichas normas exigen que se cumpla con requisitos éticos, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material; que las cifras y revelaciones de la información financiera que integran la Cuenta Pública estén elaboradas de acuerdo a las bases contables utilizadas; así como a las leyes y normativa vigentes para el ejercicio 2015.

Con base en lo anterior, se determinaron las muestras de auditoría que representan los porcentajes revisados, respecto del total de los recursos obtenidos y ejercidos, mismos que se mencionan a continuación:

MUESTRA DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
Universo	\$75,972,485.00	\$43,346,596.00
Muestra Auditada	67,579,342.59	36,330,716.06
Representatividad de la muestra	88.95%	83.81%

Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015 y papeles de trabajo de auditoría.

De la auditoría técnica a la obra pública ejecutada por el Municipio de Tamiagua, Ver., se determinó la siguiente muestra:

MUESTRA DE AUDITORÍA TÉCNICA

CONCEPTO	MONTO	NO. DE OBRAS Y/O SERVICIOS
Obra Pública y Servicios Ejecutados	\$45,832,834.19	55
Muestra Auditada	29,872,581.46	20
Representatividad de la muestra	65.18%	36.36%

Fuente: Cierre del ejercicio del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015 y papeles de trabajo de auditoría.

3.1. Evaluación de la Eficiencia del Control Interno

El Control Interno en la Administración Pública, es considerado como una de las principales herramientas que coadyuvan al logro de los objetivos y metas, así como de la salvaguarda de los recursos públicos, debiendo establecerse como una actividad vinculante entre todas las áreas del Ayuntamiento, ya que se incluyen planes, programas, políticas, manuales, objetivos y procedimientos para alcanzar la misión institucional.

Un adecuado Sistema de Control Interno reduce los riesgos previene actos de corrupción y aumenta la seguridad en el buen desempeño de las acciones de la Administración Pública. El ORFIS, para evaluar su eficiencia, aplica un cuestionario y elabora la matriz correspondiente en donde se aprecian los aspectos de protección de activos, confiabilidad de la información financiera, aplicación de medidas preventivas y en su caso, correctivas para el cumplimiento de las normas, lineamientos, sistemas y demás instrumentos utilizados en el manejo del gasto público, así como la calidad de la comunicación entre las áreas que integran el Ente Fiscalizable.

Dicha evaluación se concentra en los siguientes elementos:

1. Ambiente de Control;
2. Administración de Riesgos;
3. Actividades de Control;
4. Información y Comunicación; y
5. Supervisión.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De la aplicación del cuestionario y de la matriz de evaluación correspondiente, se concluye que el Control Interno del Municipio de Tamiagua, Ver., fue Medio, toda vez que se determinó que las medidas aplicadas cumplen parcialmente con los objetivos de control de la administración, por lo que ofrecen una seguridad razonable, para prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.

Asimismo, como parte del fortalecimiento de esta herramienta, durante la práctica de la Fiscalización Superior a Municipios, se han identificado ventanas de oportunidad que pueden aplicarse en el corto plazo, para consolidar un adecuado Sistema de Control Interno y favorecer la Gestión Financiera.

VENTANAS DE OPORTUNIDAD:

- a) Apego a los objetivos de cada uno de los Fondos y Programas, a través de la identificación de indicadores, y de conformidad a sus reglas de operación o lineamientos.

- b) Cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia de contratación de obras y adquisiciones de bienes y servicios, garantizando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.
- c) Ejercicio presupuestal a través del control eficaz y eficiente de los recursos públicos y conforme a las políticas y lineamientos definidos.
- d) Controles y lineamientos específicos para el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- e) Implementación de acciones a que haya lugar para lograr la recuperación de cuentas por cobrar y la amortización de anticipos.
- f) Controles y seguimiento puntual para garantizar la propiedad de los bienes muebles e inmuebles del Ente Fiscalizable.
- g) Integración de expedientes de obras y acciones observando las Reglas de Operación y Lineamientos de los distintos Fondos y Programas.
- h) Supervisión y seguimiento en el ejercicio y ejecución de las obras programadas durante el ejercicio fiscal correspondiente.
- i) Implementación de acciones a que haya lugar para lograr el cumplimiento de las ministraciones de los recursos.

EVALUACIÓN

Derivado de la evaluación de las ventanas de oportunidad detectadas en el proceso de Fiscalización Superior, se advierten como aplicables las siguientes, enlistadas de acuerdo a los incisos anteriores:

- a) Apego a los objetivos de cada uno de los Fondos y Programas, a través de la identificación de indicadores, y de conformidad a sus reglas de operación o lineamientos.
- d) Controles y lineamientos específicos para el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- e) Implementación de acciones a que haya lugar para lograr la recuperación de cuentas por cobrar y la amortización de anticipos.
- f) Controles y seguimiento puntual para garantizar la propiedad de los bienes muebles e inmuebles del Ente Fiscalizable.
- g) Integración de expedientes de obras y acciones observando las Reglas de Operación y Lineamientos de los distintos Fondos y Programas.
- i) Implementación de acciones a que haya lugar para lograr el cumplimiento de las ministraciones de los recursos.

Asimismo, estas ventanas de oportunidad, se vinculan con lo señalado en el apartado del resultado del presente informe.

3.2. Gestión Financiera

3.2.1. Cumplimiento de Disposiciones

3.2.1.1. Observancia del Marco Jurídico y Normativo

Los principales ordenamientos legales que definen el marco jurídico y normativo que deben observar los Entes Fiscalizables, se mencionan a continuación:

Normatividad de Ámbito Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece entre otras las bases generales para el Gobierno Municipal.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, tiene por objeto reglamentar en materia de revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública, por lo que respecta a los Fondos Federalizados.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece los criterios de la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene por objeto reglamentar la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tiene por objeto reglamentar las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios.
- Ley de Coordinación Fiscal, establece la distribución de las aportaciones federales y los rubros en los que se aplicarán por cada tipo de Fondo.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y Código Fiscal de la Federación, establecen las principales obligaciones de los Entes Fiscalizables en materia tributaria.
- Ley del Seguro Social y su Reglamento, regula las obligaciones de los Entes Fiscalizables en lo que respecta a la seguridad social de los trabajadores.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, regula la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas.

Normatividad de Ámbito Estatal:

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases de organización política del Municipio.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases de la organización y funcionamiento de las Dependencias Centralizadas y Entidades Paraestatales.

- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases para la aprobación, ejecución y publicación del Plan Municipal de Desarrollo, del Plan Sectorial y Programa Operativo Anual.
- Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala disposiciones relativas a la revisión de las Cuentas Públicas y el procedimiento de Fiscalización Superior.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala las bases para la planeación, programación, adquisición, almacenaje, enajenación, baja y control de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios relacionados.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establecen las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y el control de las obras públicas.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, regula la actuación del servidor público para que en el ejercicio de sus funciones se conduzcan salvaguardando la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.
- Ley Número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, promueve la máxima publicidad de los actos de los Entes Fiscalizables, la rendición de cuentas de los servidores públicos hacia la sociedad y la transparencia en la gestión pública.
- Ley Número 581 para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los Entes Fiscalizables.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regular la planeación, programación y presupuestación de las acciones de gobierno, la administración financiera y tributaria de la Hacienda Estatal, la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.
- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, regula las bases generales de los actos y procedimientos de la Administración Pública en relación con los particulares.
- Decreto número 319 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2015, establece el ejercicio y control del gasto público estatal para el año 2015.
- Ley Número 318 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2015, establece los ingresos que percibirá el Estado y que serán destinados a cubrir los gastos públicos.

Normatividad de Ámbito Municipal:

- Ley Orgánica del Municipio Libre, establece las disposiciones constitucionales relativas a la organización y funcionamiento del Municipio, así como las facultades y obligaciones de los servidores públicos del Municipio.
- Ley de Ingresos del Municipio del ejercicio fiscal correspondiente, desglose de los ingresos para el ejercicio fiscal del año correspondiente y la forma en que serán destinados a cubrir los gastos públicos, en las cantidades estimadas en pesos.
- Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz o similares para aquellos Municipios que cuenten con su propio ordenamiento; reglamenta la planeación, programación y presupuestación del gasto público; la administración financiera y tributaria de la Hacienda Municipal.
- Presupuesto de Egresos del Municipio del ejercicio fiscal correspondiente, desglose de los gastos para el ejercicio fiscal del año correspondiente y la forma en que serán destinados para cubrir las necesidades del Municipio.

EVALUACIÓN

Se verificó el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al ejercicio de los recursos públicos. De la revisión efectuada se detectó incumplimiento a disposiciones de carácter federal, estatal y municipal, que dieron lugar a la formulación del pliego de observaciones correspondiente, señalando en el presente Informe del Resultado aquellas que no fueron debidamente solventadas en esta Fase del procedimiento de Fiscalización Superior.

3.2.1.2. Cumplimiento de los Postulados Básicos y Normas de Contabilidad Gubernamental

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece los criterios que rigen la emisión de información financiera de los Entes Fiscalizables, con el fin de lograr la adecuada armonización en el registro de los activos, pasivos y el patrimonio así como del ingreso y el gasto, contribuyendo a la medición de la eficacia, economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los Entes Fiscalizables, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico de dicho Consejo.

Conforme al artículo 22 de la LGCG, los Entes Fiscalizables deben aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

“Los postulados básicos son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el Ente Público; sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables”.

EVALUACIÓN

De manera selectiva, mediante la aplicación de las Guías de Cumplimiento emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se verificó el grado de avance en la adopción, implementación e implantación de los Postulados Básicos, así como de las normas que rigen los registros contables y presupuestales, determinándose que al 31 de diciembre de 2015 el Municipio de Tamiahua, Ver., no realizó los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio; asimismo, el sistema contable utilizado no integró de manera automática los registros del ejercicio presupuestario con la operación contable, por lo que durante el ejercicio en revisión, utilizó diferentes bases de registros, lo que evidencia el incumplimiento de los siguientes Postulados:

- Devengo contable;
- Registro e integración presupuestaria;
- Valuación; y
- Consistencia.

Durante la Fase de Comprobación del procedimiento de Fiscalización Superior, el Municipio de Tamiahua, Ver., presentó, como evento posterior, evidencia que durante el ejercicio 2016, recibieron asesoría y capacitación por parte de personal del ORFIS para realizar la migración de su información financiera y presupuestal, al Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER), y que a la fecha del cierre de la revisión se encuentra registrando conforme a este sistema, cumpliendo con ello, con los Postulados del Devengo Contable y del Registro e Integración Presupuestaria.

Asimismo, se verificó el avance en la armonización contable, determinando que algunos aspectos se encontraban en proceso de realizarse, razón por la cual en el apartado de recomendaciones, se señala al Municipio de Tamiahua, Ver., las sugerencias específicas que debe adoptar e implementar para cumplir con las disposiciones emitidas por el CONAC; por lo que su Cuenta Pública del ejercicio 2016 deberá estar debidamente armonizada, cumpliendo así con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3.2.2. Evaluación del Ejercicio del Presupuesto Autorizado

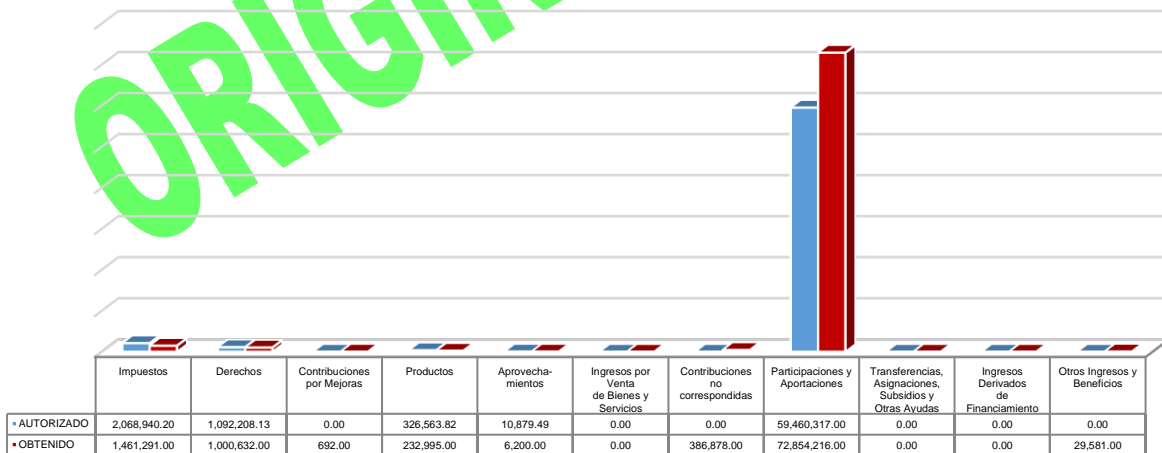
3.2.2.1. Ingresos y Egresos

El H. Congreso del Estado publicó en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha treinta de diciembre de dos mil catorce, la Ley de Ingresos del Municipio de Tamiahua, Ver., en la que se estimó que recibiría un monto de \$62,958,908.64 para el ejercicio 2015, por concepto de ingresos ordinarios⁴; no obstante, de acuerdo a las cifras presentadas en la Cuenta Pública Consolidada 2015, los ingresos obtenidos al 31 de diciembre ascendieron a \$75,972,485.00, lo que representa un 20.67% superior al total estimado.

Es de importancia resaltar, que con independencia de lo señalado en la Ley de Ingresos del Municipio respecto a las aportaciones federales del Ramo 33, de acuerdo a la Gaceta Oficial Número Extraordinario 044 de fecha treinta de enero de dos mil quince, al Ayuntamiento se le asignaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) un monto de \$26,117,539.00 y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) un monto de \$12,079,301.00.

A partir de la información contenida en los estados financieros y presupuestales, así como de la documentación presentada por los servidores públicos del Municipio de Tamiahua, Ver., como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos y egresos, como se muestra a continuación: **(Gráficos 4, 5 y Cuadro 3)**

Gráfico 4. Ingresos

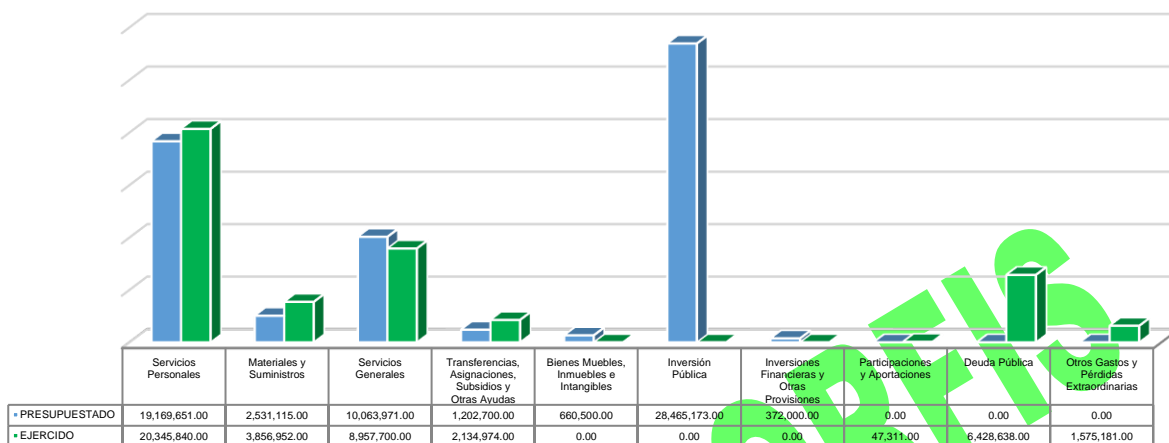


Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015 y papeles de trabajo de auditoría.

⁴ Los Ingresos Ordinarios, están conformados por Recursos Fiscales, Ingresos propios, Recursos provenientes de la Federación (Participaciones, Aportaciones y Convenios), Recursos provenientes de financiamientos y Otros recursos.

Los conceptos que integran el presupuesto ejercido por el Municipio de Tamiagua, Ver., son los que se presentan en el Gráfico 5, donde se observa que aplicó sus recursos para el pago de Servicios Personales y Servicios Generales principalmente.

Gráfico 5. Egresos



Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015 y papeles de trabajo de auditoría.

Cuadro 3. Resultado al 31 de diciembre de 2015

CONCEPTO	INGRESOS / EGRESOS
Total de Ingresos	\$75,972,485.00
Total de Egresos	43,346,596.00
Resultado en Cuenta Pública	\$32,625,889.00

Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015 y papeles de trabajo de auditoría.

EVALUACIÓN

Como se observa en el Cuadro 3, el Municipio de Tamiagua, Ver., ejerció un importe de \$43,346,596.00, que comparado con los recursos recaudados y transferidos provenientes de su Ley de Ingresos por \$75,972,485.00, refleja un resultado de \$32,625,889.00.

3.2.2.2. Integración y Variaciones del Patrimonio

El Patrimonio representa el importe total de los bienes y derechos que son propiedad del Municipio de Tamiagua, Ver., importe que está constituido con las aportaciones externas que incrementan su patrimonio adicionales al saldo inicial y la acumulación de resultados de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, así como el resultado del ejercicio corriente.

La integración y variaciones del patrimonio del Municipio de Tamiagua, Ver., por cuanto a sus principales componentes en el rubro del activo, se expresa en el cuadro analítico siguiente:

Cuadro 4. Integración y Variaciones del Patrimonio

CONCEPTO	MONTO
Saldo Inicial	
Bienes Muebles	\$9,701,963.36
Bienes Inmuebles	38,552,318.42
Bienes Intangibles	0.00
Total Saldo Inicial	\$48,254,281.78
Movimientos	
Bienes Muebles	\$ 9,896.64
Bienes Inmuebles	7,988,839.58
Bienes Intangibles	0.00
Total Movimientos	\$7,998,736.22
TOTAL SALDO FINAL	\$56,253,018.00

Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015 y papeles de trabajo de auditoría.

3.2.2.3. Deuda Pública Municipal

Es atribución legal del Municipio recurrir al endeudamiento directo como fuente de recursos previa autorización del H. Congreso del Estado, celebrando créditos, empréstitos o préstamos de operaciones de financiamiento, directos o contingentes, para inversiones públicas productivas.

Las obligaciones que lleguen a contraerse, podrán tener como garantía o fuente de pago o ambas, los ingresos propios derivados de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y sus respectivos accesorios, así como las participaciones federales derivadas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Es de señalar que en cumplimiento al artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2015, el ORFIS efectuó una revisión a la deuda pública contraída con las instituciones financieras con corte al 27 de mayo de ese año, presentando el 24 de agosto de 2015 ante el H. Congreso del Estado, el Informe de la Auditoría realizada al conjunto de Obligaciones con Garantía del Sector Público del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios.

Con base en lo anterior, durante el procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública 2015, se analizó la deuda pública municipal y su integración, así como, en su caso, el cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos respectivos, con base en los siguientes documentos:

- a) Cuenta Pública 2015.
- b) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2015.
- c) Contratos celebrados en 2015, en su caso.
- d) Reportes trimestrales publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- e) Reportes de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, sobre los créditos municipales al 31 de diciembre de 2015.
- f) Reportes de la Secretaría de Fiscalización del H. Congreso de Estado, sobre los créditos municipales autorizados al 31 de diciembre de 2015.

La revisión estuvo orientada a obtener los elementos suficientes, que permitieran emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras que se presentan en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2015, por lo que se verificó que el Municipio de Tamiahua, Ver., tiene contratado de años anteriores un crédito simple por un importe total al cierre del ejercicio por \$11,982,342.35; así mismo, tiene celebrado un crédito bursátil garantizado con el 20% de Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos por un importe de \$4,247,363.95. El saldo al 31 de diciembre de 2015 de la deuda pública del Municipio, asciende a \$16,229,706.30, el cual no fue expresado de manera correcta en la Cuenta Pública 2015, sin que ello implique un señalamiento en el destino de los créditos contratados.

En evento posterior, el Ayuntamiento presentó aclaraciones para atender las diferencias identificadas en los saldos al 31 de diciembre de 2015; sin embargo, no fueron suficientes para demostrar las correcciones en las cifras reportadas, por lo que, con el fin de generar información financiera acorde a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos; se emite en el apartado de resultados, la correspondiente observación y recomendación para evitar incurrir en diferencias por falta de registro y conciliación de saldos.

La aplicación de los financiamientos derivados de los contratos celebrados con anterioridad al año 2015, fueron verificados en la Fiscalización Superior del año al que correspondieron, emitiendo, en su caso, las observaciones que al respecto se generaron. Por lo que refiere a los créditos vigentes en el ejercicio fiscal 2015, se verificó el correcto registro y amortización de los pagos de capital; cumplimiento, en su caso, de los contratos celebrados en el año; así como la observancia de las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se reitera lo señalado en su momento por este Órgano de Fiscalización Superior, respecto a que los gobiernos municipales deben inscribir en un registro único el total de sus obligaciones financieras, lo cual abona en la transparencia del endeudamiento público municipal; así mismo, se debe incluir en los Presupuestos de Egresos subsecuentes un programa con medidas que incrementen y fortalezcan los ingresos propios, racionalicen y controlen el gasto operacional, permitiendo mantener un equilibrio presupuestario para lograr sanear las finanzas públicas del Ayuntamiento.

Adicionalmente, y con el objeto de obtener un manejo equilibrado de las finanzas públicas municipales; administrar de forma eficiente los recursos públicos y, cumplir con todo lo relacionado con la transparencia y rendición de cuentas, se reitera que el gasto debe contar con una fuente de financiamiento establecido que lo respalde para alcanzar las metas y acciones previstas en sus respectivos planes y programas.

Con las medidas anteriores se pretende que los Municipios cumplan con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, logrando un adecuado seguimiento y control en materia de gasto, deuda y contratación de créditos y empréstitos.

3.2.3. Evaluación del Cumplimiento Programático

De acuerdo a lo establecido en la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 50 fracción II, y en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 35; la revisión y análisis de las Cuentas Públicas Municipales deberán enfocarse a la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aplicados; así como a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos de éstos.

Para efectos de lo anterior, se verificó que el Municipio de Tamiahua, Ver., no elaboró ni aprobó su Programa Operativo Anual, por lo que no fue posible evaluar su cumplimiento.

En lo que respecta a la evaluación de metas y objetivos relativos a la aplicación de los recursos del Ramo 33, se verificó lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativa aplicable, determinándose lo siguiente:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la cual señala que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), debe ser ejercido en los términos aprobados por el Consejo de Desarrollo Municipal y que establece que estos recursos se deben destinar exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema, por lo que se determinó que el Municipio de Tamiahua, Ver.:

- Informó a sus habitantes por medio de publicaciones, el monto de los recursos obtenidos, de su programa de inversión, así como los resultados alcanzados a través de la publicación del cierre de obras y acciones al término del ejercicio.
- De la revisión financiera a las 20 obras y 6 acciones que conforman la muestra de auditoría, alcanzó las metas programadas.
- En apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo, cumplió con los porcentajes establecidos para la aplicación de los proyectos de incidencia directa, complementaria y/o especiales.

- Ejerció los recursos del Fondo en los rubros establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos de este Fondo fueron aplicados de la siguiente manera:

Cuadro 5. Destino de los Recursos FISDMF

RUBRO	MONTO
Urbanización Municipal	\$ 2,270,000.00
Electrificación	2,563,781.00
Gastos Indirectos	655,800.00
Educación	1,543,177.83
Caminos Rurales	2,046,959.57
Deuda Pública	6,428,637.60
Vivienda	9,609,183.00
Agua y Saneamiento (Agua Potable)	1,000,000.00
TOTAL	\$26,117,539.00

Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015 y papeles de trabajo de auditoría.

EVALUACIÓN

Por lo anterior, se considera que el Municipio de Tamiahua, Ver., cumplió en lo relativo a objetivos y metas programadas.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Del mismo modo y de acuerdo a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), en el que señala que los recursos deben ser ejercidos en los términos aprobados por el Cabildo y destinados exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, por lo que se determinó que el Municipio de Tamiahua, Ver.:

- Informó a sus habitantes por medio de publicaciones, el monto de los recursos obtenidos, de su programa de inversión, así como los resultados alcanzados a través de la publicación del cierre de obras y acciones al término del ejercicio.
- De la revisión financiera a las 2 obras y 15 acciones que conforman la muestra de auditoría, alcanzó las metas programadas.
- En apego al artículo 7 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, cumplió con al menos el 20% de los recursos destinados a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

- Ejerció los recursos del Fondo en los rubros establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos de este Fondo fueron aplicados de la siguiente manera:

Cuadro 6. Destino de los Recursos FORTAMUNDF

RUBRO	MONTO
Urbanización Municipal	\$ 1,990,000.00
Seguridad Pública Municipal	3,820,000.00
Bienes Muebles	160,000.00
Estímulos a la Educación	727,500.00
Fortalecimiento Municipal	1,741,646.48
Equipamiento Urbano	2,837,158.04
Auditoría	754,000.00
Protección y Preservación Ecológica	1,470,000.00
TOTAL	\$13,500,304.52

Fuente: Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015 y papeles de trabajo de auditoría.

EVALUACIÓN

Por lo anterior, se considera que el Municipio de Tamiahua, Ver., cumplió en lo relativo a objetivos y metas programadas.

3.3. Resultado

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el ORFIS elaboró y notificó el Pliego de Observaciones a los servidores y ex servidores públicos o personas responsables de la solventación, señalando que contaban con un plazo de 20 días hábiles para que presentaran, dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego.

Una vez analizada la documentación y/o aclaraciones a los señalamientos del Pliego de Observaciones, el resultado obtenido es el siguiente:

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TIPO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	TOTAL
FINANCIERAS	12	9	21
TÉCNICAS	12	6	18
SUMA	24	15	39

3.3.1. Observaciones

OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

INGRESOS MUNICIPALES

Observación Número: FM-151/2015/001 ADM

Se determinó que el Ente Fiscalizable según registros contables 1-1-2-3-03-00, presenta un saldo de deudores diversos por \$518,274.33, sin presentar constancia de la recuperación y/o comprobación

Además, al 31/12/2015 cuenta con un saldo de deudores diversos de ejercicios anteriores por \$18,209.69 de los cuales no presenta constancia de su recuperación y/o comprobación.

Durante el proceso de solventación al Pliego de Observaciones, para la cuenta No. 1-1-2-3-03-00, presentaron argumentos y documentación, exponiendo que los recursos fueron sustraídos de las oficinas del Ente Fiscalizable, situación que consta en Actas presentadas ante el Ministerio Público, no obstante, no se demostró resolución al respecto por la autoridad competente, ni evidencia de la recuperación de los recursos.

El Ente Fiscalizable deberá establecer mecanismos de control y seguimiento que permitan recuperar y/o comprobar los saldos por conceptos de deudores diversos, o en su caso, emprender las acciones legales para su recuperación; de tal forma que al cierre del ejercicio 2016 el saldo en este rubro esté depurado.

Observación Número: FM-151/2015/002 ADM

Se determinó que los estados financieros del Ente Fiscalizable presentan un saldo de anticipos al 31/12/2015 por un importe de \$327,181.92, el cual no fue comprobado a través de su amortización o en su caso recuperación al 31 de diciembre de 2015.

El Ente Fiscalizable deberá establecer mecanismos de control y seguimiento que permitan recuperar y/o amortizar los saldos por conceptos de anticipos a sueldos o salarios, así como los otorgados a los proveedores y/o contratistas, o en su caso, emprender las acciones legales para su recuperación; de tal forma que al cierre del ejercicio 2016 el saldo en este rubro esté depurado.

Observación Número: FM-151/2015/003 ADM

Se determinó que la cuenta contable de Almacén presentó cargos que abajo se citan, sin embargo, no presentan evidencia documental de su aplicación.

<u>ENTIDAD DONANTE</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTO</u>
PEMEX	Gasolina magna 30,000 litros	\$ 396,600.00
	Diesel 30,000 litros	414,900.00
	Asfalto AC 20 120 toneladas	187,920.00
	Gasolina magna 50,000 litros	661,000.00
	Diesel 50,000 litros	691,500.00
	TOTAL	\$2,351,920.00

Además, en la cuenta de Almacén al inicio del ejercicio 2015, presentaba los siguientes registros por donativos, los cuales fueron cancelados en el ejercicio, sin presentar evidencia de su aplicación.

<u>ENTIDAD DONANTE</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTO</u>
PEMEX	Gasolina magna	\$ 2,600.33
	Diesel	48,477.01
	Asfalto AC 20	3,480,448.03
	TOTAL	\$3,531,525.37

En el proceso de solventación al Pliego de Observaciones, presentaron evidencia mediante bitácoras de la aplicación de gasolina magna por \$355,151.47 y de diesel por \$169,666.00, por lo que faltó por comprobar un importe de \$41,448.53 y \$245,234.00, respectivamente; con relación al asfalto AC 20, no obstante que presentaron un oficio de solicitud de cancelación el 05/05/2016 y un oficio emitido por PEMEX por la cancelación de AC 20 por un importe de \$1,195,800.00, no se tienen la certeza de que corresponda al mismo donativo; ya que el saldo inicial contable era de \$3,480,448.03 y el cargo contable realizado en 2015 es por \$187,920.00.

Observación Número: FM-151/2015/006 ADM

Se determinó que el Ente Fiscalizable, según registros contables realizados, mediante póliza de diario No. 26, 125 y 126 de fechas 31/01/15 y 30/06/15, respectivamente, realizó la baja de bienes muebles por un importe de \$140,874.99, para su enajenación por considerarse inservibles, no obstante que presentaron dictamen técnico aprobado por el subcomité de adquisiciones; faltó por anexar Acuerdo de Cabildo; así mismo, no resuelve del destino físico final que tendrán los bienes mencionados.

Observación Número: FM-151/2015/008 ADM

Se determinó que el Ente Fiscalizable de acuerdo a sus registros contables, presenta un saldo al 31/12/2015 del ejercicio 2015 por un importe de \$500,653.28 por cuotas al IMSS que no fueron enteradas a la autoridad competente

El Ente Fiscalizable deberá realizar el análisis correspondiente para determinar las cuentas por pagar reales, es decir de las que ya se recibieron los bienes o servicios y realizar gestiones para obtener recursos o ajustes presupuestales del ejercicio en curso a efecto de generar las condiciones para realizar los pagos a que haya lugar; de tal forma que al cierre del ejercicio 2016 las cuentas por pagar estén liquidadas.

Observación Número: FM-151/2015/009 ADM

Mediante compulsas realizadas al Instituto de Pensiones del Estado, se informó sobre cuotas y aportaciones pendientes de enterar por un monto de \$167,036.29, además, no se ha remitido a dicho Instituto la documentación que abajo se menciona.

- Nóminas de octubre a diciembre de 2015.

El Ente Fiscalizable deberá realizar el análisis correspondiente para determinar las cuentas por pagar reales, es decir de las que ya se recibieron los bienes o servicios y realizar gestiones para obtener recursos o ajustes presupuestales del ejercicio en curso a efecto de generar las condiciones para realizar los pagos a que haya lugar; de tal forma que al cierre del ejercicio 2016 las cuentas por pagar estén liquidadas.

Observación Número: FM-151/2015/010 ADM

Se determinó que durante el ejercicio 2015 se causó el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal por \$339,001.00, por las erogaciones en efectivo o en especie; sin embargo, el Ente Fiscalizable no enteró dicho impuesto ante la autoridad competente.

El Ente Fiscalizable deberá realizar el análisis correspondiente para determinar las cuentas por pagar reales, es decir de las que ya se recibieron los bienes o servicios y realizar gestiones para obtener recursos o ajustes presupuestales del ejercicio en curso a efecto de generar las condiciones para realizar los pagos a que haya lugar; de tal forma que al cierre del ejercicio 2016 las cuentas por pagar estén liquidadas.

Observación Número: FM-151/2015/011 ADM

De acuerdo a la información comunicada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, se identificó que de los créditos otorgados por la Banca de Desarrollo y Banca Comercial, el Municipio tiene vigente al 31 de diciembre de 2015 un crédito; así mismo, en 2008 celebró con autorización del H. Congreso del Estado y del Cabildo de ese Ayuntamiento, un crédito bursátil garantizado con el 20% de Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos. De los créditos vigentes al 31 de diciembre de 2015 abajo señalados, se identificó lo siguiente:

- a) Atendiendo lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio no registró en la Cuenta Pública 2015 el saldo vigente del crédito bursátil celebrado en el año 2008.

N°	TIPO DE EMPRÉSTITO U OBLIGACIÓN	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS	ACREEDOR/ FUENTE O GARANTÍA DE PAGO	MONTO ORIGINAL CONTRATADO	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015			
					SEFIPLAN	SHCP	CONGRESO DEL ESTADO	CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
1	Emisión bursátil (PESOS)	138 y 139/2009	PARTICIPACIONES	662,396.70	603,112.17	603,112.17		S/I
	Emisión bursátil (UDIS)			3,103,132.30	3,644,251.78	3,644,251.78		

Adicional a lo anterior, el Municipio no presentó evidencia de las conciliaciones de las cifras de la deuda pública vigente, registradas contable y presupuestalmente; así como evidencia del registro en la Balanza de Comprobación, Estado de Situación Financiera y Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos a la misma fecha y por las mismas cifras.

PRÉSTAMO FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (BANOBRAS FAIS)

Observación Número: FM-151/2015/017 ADM

Se determinó que de las obras que abajo se citan, al expediente unitario le falta la garantía de vicios ocultos.

<u>OBRA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>
314	Construcción de cuartos dormitorio en la comunidad Tenechaco
315	Construcción de cuartos dormitorio en la comunidad de La Tinaja

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Observación Número: FM-151/2015/020 ADM

Se determinó que según su conciliación y estado de cuenta bancario, existe el cheque No. 111 del 18/12/15, expedido y no cobrado al 31 de diciembre de 2015; por un monto de \$159,348.21.

Observación Número: FM-151/2015/023 ADM

Se determinó que de la obra que abajo se cita, al expediente unitario le faltan los documentos que se indican, señalados con las letras siguientes:

- Factibilidad de la Dependencia Normativa que corresponda.
- Validación de la Dependencia Normativa que corresponda.

<u>OBRA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>DOCUMENTO FALTANTE</u>
027	Construcción de un aula didáctica en el COVAEB 09 "Leoncio Ramos Careaga", clave: 30ECB0009C.	a, b

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Observación Número: FM-151/2015/025 ADM

Se determinó que el Ente Fiscalizable, según registros contables realizados, mediante pólizas de Diario No. 02, 18, 19 y 29 de fechas 31/01/15, 30/06/15 y 30/09/15, respectivamente, realizó la baja de bienes muebles para su enajenación por considerarse inservibles por \$900,640.14, no obstante que presentaron dictamen técnico aprobado por el subcomité de adquisiciones; faltó por anexar Acuerdo de Cabildo; así mismo, no resuelve del destino físico final que tendrán los bienes mencionados.

TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 12

OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Observación Número: TM-151/2015/001 DAÑ	Obra número: 2015301510303
Descripción de la Obra: Construcción de pozo para el sistema de agua potable, en la localidad de San Sebastián Tierra Blanca.	Monto ejercido: \$1,294,937.78
Modalidad ejecución: Contrato	Tipo de adjudicación: Invitación a cuando menos tres personas

I. DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO:

A) DOCUMENTACIÓN FUERA DE NORMA:

- El proyecto ejecutivo carece de factibilidad del proyecto por la Dependencia Normativa que garantice la funcionalidad y operatividad de la obra; así como de la validación del proyecto por la Dependencia Normativa que garantice el cumplimiento de las normas establecidas.
- El proceso de licitación carece del acta de adjudicación que formalice la propuesta de adjudicación de la obra, la omisión del proceso no garantiza la transparencia en el ejercicio del recurso y las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la ejecución de la obra.
- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS; asimismo, el contrato de obra se encuentra fundamentado con la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo ser con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- El proceso de terminación de obra carece del acta de entrega-recepción a la Dependencia Normativa que la va a operar que garantice el cumplimiento de la norma y la correcta operatividad de la obra.

La comprobación del gasto no se presenta por lo que no justifica el gasto aplicado en la obra.

II. DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN TERMINAR, ya que faltan por ejecutar trabajos en las siguientes partidas “pozo artesiano”, “caseta de control”, “introducción de red eléctrica” y “estructura de media tensión”, así mismo, no cuenta con factibilidad, validación y acta de entrega por parte de C.F.E.

Asimismo, se observa un pago por volúmenes pagados no ejecutados, por un monto de \$379,093.77 (Trescientos setenta y nueve mil noventa y tres pesos 77/100 M.N.), incluyendo el I.V.A.; como se describe en el siguiente cuadro:

CONCEPTO (1)	UNIDAD (2)	VOLUMEN O CANTIDAD PAGADA POR EL AYTTO. (3)	VOLUMEN O CANTIDAD VERIFICADA POR EL AUDITOR (4)	DIFERENCIA (5)=(3)-(4)	PRECIO O COSTO UNITARIO S/IVA VERIFICADO POR EL AUDITOR (6)	PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (7)=(5)*(6)
Pozo Artesiano						
Suministro y colocación de caja de control para motor de 2 HP y kit de conexiones.(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$4,871.82	\$4,871.82
Suministro y colocación de cable sumergible cal. No. 3x12. (SIC)	ml	16.00	0.00	16.00	\$132.06	\$2,112.96
Caseta de Control						
Suministro e instalación de salida de centro, incluye: poliducto de 1/2”, caja cuadrada de 4x4, chalupa, cable THW Cal. 12, tapa quinziño de aluminio, apagador sencillo, soquet de porcelana.(SIC)	sal	2.00	0.00	2.00	\$609.64	\$1,219.28
Suministro e instalación de salida eléctrica para colocación de contactos con poliducto de 1/2”, cable THW cal. 12, chalupa, contacto sencillo y tapa de aluminio, apagador quinziño. (SIC)	sal	1.00	0.00	1.00	\$507.32	\$507.32
Suministro y colocación de clorador por goteo marca raibow modelo C-300 con accesorios.	pza	3.00	0.00	3.00	\$14,335.30	\$43,005.90
Introducción de Red Eléctrica						
Postería						

Trazo y estacado	ml	600.00	0.00	600.00	\$6.51	\$3,906.00
Suministro e instalación de poste de concreto PCR-12-750	pza	10.00	0.00	10.00	\$7,371.44	\$73,714.40
Suministro e instalación de poste de concreto PCR-7-600	pza	1.00	0.00	1.00	\$5,074.64	\$5,074.64
Estructura de Media Tensión						
Suministro e instalación de estructura RD2N. (SIC)	pza	3.00	0.00	3.00	\$5,508.9	\$16,526.70
Suministro e instalación de estructura TS2N. (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$3,367.91	\$3,367.91
Suministro e instalación de estructura TD2N.(SIC)	pza	5.00	0.00	5.00	\$6,475.29	\$32,376.45
Suministro e instalación de banco 1 TR2A 10 KVA.(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$41,518.83	\$41,518.83
Suministro e instalación de conducto ACSR 3/0 (1508 ml).(SIC)	Kg	307.71	0.00	307.71	\$121.19	\$37,291.37
Suministro e instalación de conducto ACSR 1/0 (782.25 ml). (SIC)	Kg	96.16	0.00	96.16	\$107.84	\$10,369.89
Suministro e instalación de estructura tipo RDEA.(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$4,467.44	\$4,467.44
Suministro e instalación de estructura tipo RDA (SIC)	pza	8.00	0.00	8.00	\$3,497.68	\$27,981.44
Suministro e instalación de corta circuito fusible (cuchillas desconectadoras) de 13.2 kv de tensión en entronque listón fusible en poste de concreto incluye: conexión a líneas a media tensión (13.2 KV) mediante conector estribo para cal. 170 y alambre de cobre cal. 4 (AWG/MCM).(SIC)	pza	2.00	0.00	2.00	\$3,301.03	\$6,602.06
Suministro y colocación de estructura AD2D en poste de concreto según normas de CFE incluye: acarreo mano de obra y materiales con protocolos de LAPEM.(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$6,914.16	\$6,914.16
Suministro y colocación de estructura TR1A en poste de concreto según normas de C.F.E. incluye: acarreo, mano de obra y materiales con protocolo de LAPEM.(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$2,679.6	\$2,679.60
Suministro y colocación de estructura PS10 en poste de concreto según normas de C.F.E. incluye: acarreo, mano de obra y materiales	pza	1.00	0.00	1.00	\$2,296.8	\$2,296.80

con protocolo de LAPEM.(SIC)						
SUBTOTAL						\$326,804.97
IVA						\$52,288.80
TOTAL						\$379,093.77

*Nota: La descripción de los conceptos y la unidad de medida se tomaron textualmente del documento fuente.

Derivado de lo anterior, se determina un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL DE \$379,093.77 (Trescientos setenta y nueve mil noventa y tres pesos 77/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A., por **VOLÚMENES PAGADOS NO EJECUTADOS**.

Observación Número: TM-151/2015/002 DAÑO	Obra número: 2015301510304
Descripción de la Obra: Construcción de sistema de agua potable, en la localidad El Naranjal.	Monto ejercido: \$2,682,493.86
Modalidad ejecución: Contrato	Tipo de adjudicación: Invitación a cuando menos tres personas

I. DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO:

A) DOCUMENTACIÓN FUERA DE NORMA:

- El proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales y particulares, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos; además carece de la factibilidad del proyecto por la Dependencia Normativa que garantice la funcionalidad y operatividad de la obra.
- El proceso de contratación carece del análisis del factor de sobre costo del presupuesto contratado; asimismo, el contrato de obra se encuentra fundamentado con la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo ser con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- El proceso de terminación de obra carece del acta de entrega-recepción a la Dependencia Normativa que la va a operar, que garantice el cumplimiento de la norma y la correcta operatividad de la obra, asimismo, el acta circunstanciada carece del levantamiento físico de la obra y números generadores de obra ejecutada y avalada.

II. DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN TERMINAR, ya que solo existe evidencia de la ejecución de la caja de captación y de los conceptos "Limpieza y trazo en el área de trabajo...", "Excavación con equipo en cualquier material excepto roca..." y "Suministro y colocación de acero de" de la partida de TANQUE ELEVADO, no obstante que el periodo contractual

esta vencido, así mismo presentan finiquito de obra, sin presentar acta entrega recepción la C.E.F. que la va a operar.

Asimismo, se determinaron trabajos pagados no ejecutados referentes a “OBRA DE CAPTACIÓN Limpieza y trazo en el área de trabajo (SIC), LÍNEA DE CONDUCCIÓN POR GAVEDAD Limpieza y trazo en el área de trabajo (SIC), CARCAMO Limpieza y trazo en el área de trabajo (SIC), CASETA DE CONTROL Limpieza y trazo en el área de trabajo (SIC), LINEA DE BOMBEO (SIC) Limpieza y trazo en el área de trabajo (SIC), TANQUE ELEVADO, RED DE DISTRIBUCIÓN Limpieza y trazo en el área de trabajo (SIC), TOMAS DOMICILIARIAS Limpieza y trazo en el área de trabajo (SIC), MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN y EXTRAORDINARIOS; resultando un pago improcedente en los volúmenes de obra que se describen en el siguiente cuadro:

CONCEPTO (1)	UNIDAD (2)	VOLUMEN O CANTIDAD PAGADA POR EL AYTTO. (3)	VOLUMEN O CANTIDAD VERIFICADA POR EL AUDITOR (4)	DIFERENCIA (5)=(3)-(4)	PRECIO O COSTO UNITARIO S/IVA VERIFICADO POR EL AUDITOR (6)	PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (7)=(5)*(6)
Limpieza y trazo en el área de trabajo(SIC)	m2	100.00	0.00	100.00	\$9.11	\$911.00
Excavación a mano para desplante de estructuras, en material común, en agua.....hasta 2.00 m de profundidad. (SIC)	m3	0.29	0.00	0.29	\$162.13	\$47.02
Fabricación y colado de concreto vibrado y curado.... de F'c=100 kg/cm2. (SIC)	m3	0.07	0.00	0.07	\$2,105.91	\$147.41
Fabricación y colado de concreto vibrado y curado.... de F'c=250 kg/cm2. (SIC)	m3	0.66	0.00	0.66	\$2,620.38	\$1,729.45
Cimbra de madera para acabados aparentes en losas con altura de obra falsa, hasta 3.60 m (SIC)	m2	4.46	0.00	4.46	\$243.95	\$1,088.02
Suministro y colocación de acero de refuerzo (SIC)	kg	45.69	0.00	45.69	\$28.05	\$1,281.60
Muros de tabique rojo recocido, hasta 10.00 m de altura, junteado con mortero cemento arena 1:3 de 21 cms de espesor. (SIC)	m2	3.20	0.00	3.20	\$1,013.56	\$3,243.39
Aplanado y emboquillados, con todos los materiales y mano de obra aplanado	m2	9.20	0.00	9.20	\$110.04	\$1,012.37

con mortero cemento-arena 1:5, de 1.5 cm de espesor.						
Construcción de cerca perimetral a base de malla forrada de pvc de 2.00 m. de altura con abertura de 55x55 mm cal.10; poste galvanizado de 2.20 m de altura libre de 2 1/2" O; tubo galvanizado de 2" O para barra superior, inferior o refuerzo horizontal; 3 hilos de alambre de púas en la parte superior, cal. 12 1/2" con 4 púas 76 mm @Inc. excavación relleno, concreto para la fijación de los postes, materiales necesarios para correcta instalación y portón. (SIC)	m	28.00	0.00	28.00	\$851.61	\$23,845.08
Suministro de tubería y piezas especiales de fierro galvanizado *hierro maleable (cédula 40 por inmersión en calibres tipos estándar clase 150 *10.5 kg/cm2 (... 51 mm (2") de diámetro. (SIC)	ml	27.70	0.00	27.70	\$173.28	\$4,799.86
Suministro de tubería y piezas especiales de fierro galvanizado (hierro maleable) cédula 40 por inmersión en caliente tipo standard clase 150 (10.5 kg/cm2) ...codo de 45' ...2" de diámetro.(SIC)	pza	4.00	0.00	4.00	\$80.99	\$323.96
Suministro de tubería y piezas especiales de fierro galvanizado (hierro maleable) cédula 40 por inmersión en caliente tipo standard clase 150 (10.5 kg/cm2) ...niple hasta de 12" de longitud y 2" de diámetro' (SIC)	pza	3.00	0.00	3.00	\$274.15	\$822.45
Suministro de tubería y piezas especiales de fierro galvanizado (hierro maleable) cédula 40 por inmersión en caliente tipo estándar clase 150 (10.5 kg/cm2) ...niple	pza	2.00	0.00	2.00	\$423.70	\$847.40

hasta de 12" de longitud y 3" de diámetro (SIC)						
Suministro de tubería y piezas especiales de fierro galvanizado (hierro maleable) cédula 40 por inmersión en caliente tipo estándar clase 150 (10.5 kg/cm ²) ...niple hasta de 12" de longitud y 1 1/2" de diámetro (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$112.15	\$112.15
Suministro de piezas especiales de fierro galvanizado (hierro maleable) cédula 40 por inmersión en caliente tipo estándar clase 150 (10.5 kg/cm ²) ...tapón cachucha de 3" de diámetro (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$118.38	\$118.38
Suministro de piezas especiales de fierro galvanizado (hierro maleable) cédula 40 por inmersión en caliente tipo estándar clase 150 (10.5 kg/cm ²) ...tuerca unión de ... de 2" de diámetro (SIC)	pza	0.00	0.00	0.00	\$230.55	\$0.00
Instalación de prueba de tubería de fierro galvanizado, incluye colocación de coples de 51 mm (12") de diámetro (SIC)	m	27.70	0.00	27.70	\$31.49	\$872.27
Instalación de piezas especiales de Fo. Ga. de ...dos rocas 2" (SIC)	pza	7.00	0.00	7.00	\$32.26	\$225.82
Instalación de piezas especiales de Fo. Ga. de dos rocas...dos rocas 3" (SIC)	pza	0.00	0.00	0.00	\$44.26	\$0.00
Instalación de piezas especiales de Fo. Ga. de ...dos rocas 3" (SIC)	pza	3.00	0.00	3.00	\$51.64	\$154.92
Instalación de piezas especiales de fierro galvanizado dos rocas 1 1/2" (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$77.45	\$77.45
LINEA DE CONDUCCIÓN POR GAVEDAD						
Limpieza y trazo en el área de trabajo(SIC)	m2	128.90	0.00	128.90	\$9.11	\$1,174.28
Excavación a mano para desplante de estructuras, en material	m3	49.63	0.00	49.63	\$162.13	\$8,046.51

común, en agua.....hasta 2.00 m de profundidad. (SIC)						
Plantilla apizonada al 85% proctor en zanjas con material producto de banco. (SIC)	m3	3.90	0.00	3.90	\$406.74	\$1,586.29
Relleno en zanjascompactado al 85% proctor, con material de banco. (SIC)	m3	24.58	0.00	24.58	\$396.70	\$9,750.89
Relleno en zanjascompactado al 90% proctor, con material producto de excavación.(SIC)	m3	21.27	0.00	21.27	\$78.16	\$1,662.46
Suministro e instalación de medidores tipo domiciliario incluyendo conexiones, L.A.B. cd. de México según precios de lista 25 mm de diámetro, capacidad nominal de 7.9 m3 (SIC)	pza	0.00	0.00	0.00	\$629.81	\$0.00
Válvulas de compuerta, vástago fijo de (250 PSI) puesta en obra...de 38 mm (1 ½") de diámetro. (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$1,844.35	\$1,844.35
Suministro de tubería y piezas especiales de fierro galvanizado (hierro maleable) cédula 40 por inmersión en caliente tipo estándar clase 150 (10.5 kg/cm2)....38 mm(1 ½") de diámetro.(SIC)	ml	5.00	0.00	5.00	\$173.28	\$866.40
Suministro de tubería y piezas especiales de fierro galvanizado (hierro maleable) cédula 40 por inmersión en caliente tipo estándar clase 150 (10.5 kg/cm2)....codo de 45"....1 ½" de diámetro.(SIC)	pza	4.00	0.00	4.00	\$80.99	\$323.96
Suministro de adaptador campana de PVC rd-26 de 1 1/12" (38 mm) de diámetro.(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$62.56	\$62.56
Suministro de adaptador espiga de PVC RD-32 de 1 1/12" (38 mm) de diámetro.(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$56.07	\$56.07
Suministro de tubería hidráulica de PVC...tubo	ml	128.90	0.00	128.90	\$43.19	\$5,567.19

hid. ang. RD/26 de 38 mm de diámetro (SIC)						
Suministro y colocación de niple hasta 4" de longitud y 1/2" de diámetro.(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$52.87	\$52.87
Instalación de válvulas de seccionamiento de 38 mm (1 1/2") de diámetro (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$154.92	\$154.92
Instalación de pruebas de tubería de fierro galvanizado, incluye colocación de coples de 38 mm. (1 1/2") de diámetro.(SIC)	m	5.00	0.00	5.00	\$28.83	\$144.15
Instalación de piezas especiales de fierro galvanizado dos roscas 1 1/2" (SIC)	pza	4.00	0.00	4.00	\$77.45	\$309.80
Suministro y colocación de hidrotoma de P.V.C. con salida de 13 mm de diámetro de 38 mm (1 1/2") de diámetro (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$113.94	\$113.94
Cajas de operación de válvulas, medidas interiores tipo 1 de 0.70 x 0.70 m. (SIC)	caja	1.00	0.00	1.00	\$2,950.21	\$2,950.21
Suministro e instalación de contramarcos sencillos de 0.90 m con canal de 100 mm (4"). (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$1,906.86	\$1,906.86
Suministro e instalación de marcos c/tapa de fierro fundido de 50 x 50 cm. con peso de 55 kg.(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$3,739.85	\$3,739.85
Instalación de piezas especiales de 38 mm (1 1/2") de diámetro (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$64.55	\$64.55
CARCAMO						
Limpieza y trazo en el área de trabajo (SIC)	pza	13.69	0.00	13.69	\$9.11	\$124.72
Excavación a mano para desplante de estructuras, en material común, en agua.... Hasta 2.00 m de profundidad (SIC)	m3	22.60	0.00	22.60	\$162.13	\$3,664.14
Relleno en zanjas... compactado al 90% proctor, con material de producto de excavación (SIC)	m3	10.94	0.00	10.94	\$78.16	\$855.07
Fabricación y colado de concreto vibrado y	m3	0.38	0.00	0.38	\$2,105.91	\$800.25

curado... de F'C= 100kg/cm2. (SIC)						
Fabricación y colado de concreto vibrado y curado...de F'C= 250kg/cm2.((SIC)	m3	7.00	0.00	7.00	\$2,620.38	\$18,342.66
Cimbra de madera para acabados no aparentes en...losas con altura de obra falsa, hasta 3.60 m. (SIC)	m2	55.72	0.00	55.72	\$243.95	\$13,592.89
Suministro y colocación de acero de refuerzo (SIC)	kg	725.75	0.00	725.75	\$28.05	\$20,357.29
Suministro y colocación de impermeabilizante integral (SIC)	kg	105.00	0.00	105.00	\$58.29	\$6,120.45
Suministro y colocación de banda P.V.C. sin ojillos de 6" (SIC)	m	11.60	0.00	11.60	\$255.76	\$2,966.82
Suministro y colocación de ventilas (SIC)	pza	2.00	0.00	2.00	\$918.10	\$1,836.20
Suministro e instalación de escalera marina, a base de varilla lisa del No. 6. (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$1,433.11	\$1,433.11
Suministro y colocación de válvula de globo de bronce (125 PSI), roscada de 13mm (1/2") de diámetro puesta en obra (SIC)	pza	3.00	0.00	3.00	\$119.02	\$357.06
Suministro y colocación de manómetro tipo bourton con carátula de 50 mm (2") de diámetro, escala de lectura de 0 a 10 kg/cm2, salida roscada de 6.3 mm (1/4") (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$1,097.60	\$1,097.60
Suministro e instalación de válvulas eliminadoras de aire (150 PSI) cuerpo de hierro gris ASTM-A 126 grado B flotador, acero inoxidable ASTM A240 y pintura epoxica con orificio de venteo de 1/8" de 1" de diámetro, con capacidad de venteo de 24 pcm A 150 p (SIC)	pza	2.00	0.00	2.00	\$1,637.89	\$3,275.78
Niple hasta 8" de longitud y 1/2" de diámetro (SIC)	pza	5.00	0.00	5.00	\$62.31	\$311.55
Suministro de piezas especiales de fierro galvanizado (hierro maleable) cedula 40 por	pza	4.00	0.00	4.00	\$230.55	\$922.20

inmersión en caliente tipo estándar clase 150 (10.5 kg/cm2)... tee reforzada por... 2 ½ de diámetro. (SIC)						
Reducción bushing de 25x13 mm de diámetro. (SIC)	pza	3.00	0.00	3.00	\$31.15	\$93.45
Reducción campana de Fo Go de 64x51 mm de diámetro. (SIC)	pza	4.00	0.00	4.00	\$87.23	\$348.92
Niple hasta 4" de longitud de 2 ½" de diámetro. (SIC)	pza	6.00	0.00	6.00	\$105.93	\$635.58
Suministro de tubería y piezas especiales de fierro galvanizado (hierro maleable) cedula 40 por inmersión en caliente standard clase 150 (10.5/cm2)..tubería cedula 40 de... 2 1/2" de diámetro. (SIC)	ML	7.50	0.00	7.50	\$320.89	\$2,406.68
Válvula de no retorno (check) (125 PSI) puesta en obra de 63 mm (2 ½" de diámetro.(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$2,936.63	\$2,936.63
Codos de 90 por 2 ½" de diámetro.(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$155.77	\$155.77
Suministro de tubería y piezas especiales de fierro galvanizado (hierro maleable) cedula 40 por inmersión en caliente tipo standard clase 150 (10.5 kg/cm2)... codo de 45°... 1 ½" de diámetro. (SIC)	pza	2.00	0.00	2.00	\$80.99	\$161.98
Instalación de piezas especiales de fierro galvanizado dos roscas de 1 ½" .(SIC)	pza	2.00	0.00	2.00	\$77.45	\$154.90
Instalación de piezas especiales de foga. de dos roscas... dos roscas 2 ½" (SIC)	pza	7.00	0.00	7.00	\$61.95	\$433.65
Instalación de piezas especiales de fierro galvanizado con... dos roscas de ½" de diámetro (SIC)	pza	5.00	0.00	5.00	\$18.22	\$91.10
Suministro e instalación de bombas sumergible 9 pasos con descarga de 2" de diámetro, adecuada para manejar un gasto de 2 L.P.S. y	pza	1.00	0.00	1.00	\$26,180.89	\$26,180.89

una CDT de 50.52 metros, acoplada a motor eléctrico monofásico de 3 HP, 230 V. (SIC)						
CASETA DE CONTROL						
Limpieza y trazo en el área de trabajo(SIC)	M2	5.29	0.00	5.29	\$9.11	\$48.19
Excavación a mano para desplante de estructuras, en material común, en agua.... Hasta 2.00 m de profundidad (SIC)	M3	1.59	0.00	1.59	\$162.13	\$257.79
Relleno en zanjas... compactado al 90% proctor, con material producto de excavación(SIC)	m3	1.27	0.00	1.27	\$78.16	\$99.26
Fabricación y colado de concreto vibrado y curado... de f'c= 100 kg/cm2. (SIC)	m3	0.08	0.00	0.08	\$2,105.91	\$168.47
Fabricación y colado de colado de concreto vibrado y curado... de f'c= 250 kg/cm2 (SIC)	pza	2.12	0.00	2.12	\$2,620.38	\$5,555.21
Suministro y colocación de acero de refuerzo(SIC)	kg	219.05	0.00	219.05	\$28.05	\$6,144.35
Muros de tabique rojo recocido hasta 6.00 m altura junteado con mortero cemento-arena 1:5 de 14 cm. De espesor(SIC)	m2	12.40	0.00	12.40	\$574.85	\$7,128.14
Aplanado y emboquillado, con todos los materiales y mano de obra aplanado con mortero cemento-arena 1:5, de 1.5 cm de espesor. (SIC)	m2	31.04	0.00	31.04	\$110.04	\$3,415.64
Suministro y colocación de pintura vinílica en interiores y exteriores (tres manos) (SIC)	m2	31.04	0.00	31.04	\$85.72	\$2,660.75
Suministro y colocación de protecciones a base de herrería, incluye portón y puerta elaborados con malla desplegable y tubo de fierro negro de 2" de diámetro, pasador. (SIC)	pza	7.35	0.00	7.35	\$872.33	\$6,411.63
LINEA DE BOMBEO (SIC)						

Limpieza y trazo en el área de trabajo (SIC)	m2	3240.00	0.00	3240.00	\$9.11	\$29,516.40
Excavación a mano para desplante de estructuras, en material común, en agua.... hasta 2.00 m de profundidad (SIC)		194.40	0.00	194.40	\$162.13	\$31,518.07
Plantilla apisonada al 85% proctor, con material de banco. (SIC)	m3	13.61	0.00	13.61	\$406.74	\$5,535.73
Relleno de zanjas... compactado al 85% proctor, con material producto de excavación.(SIC)	m3	73.29	0.00	73.29	\$396.70	\$29,074.14
Relleno de zanjas... compactado al 90% proctor, con material producto de excavación. (SIC)	m3	108.86	0.00	108.86	\$78.16	\$8,508.50
Fabricación y colado de concreto vibrado y curado.... de f'c= 100 kg/cm2 (SIC)	m3	0.80	0.00	0.80	\$2,105.91	\$1,684.73
Cimbra de madera para acabados no aparentes en... losas con altura falsa, hasta 3.60 mts (SIC)	m2	4.97	0.00	4.97	\$243.95	\$1,212.43
Suministro de tubería hidráulica de PVC... tubo Hid. Ang RD/26 DE 64 mm de diámetro (SIC)	ml	324.00	0.00	324.00	\$60.19	\$19,501.56
Suministro de adaptador campana de P.V.C. de 63 mm (2 1/2") de diámetro (SIC)	pza	2.00	0.00	2.00	\$56.07	\$112.14
Suministro de adaptador espiga de P.V.C. de 63 mm (2 1/2") de diámetro.(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$56.07	\$56.07
Suministro de piezas especiales de fierro galvanizado (hierro maleable) cedula 40 por inmersión en caliente tipo standard clase 150(10.5 Kg/cm2) ... tee reforzada por... 2 1/2" de diámetro .(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$230.55	\$230.55
Niple hasta de 4" de longitud y 2 1/2" de diámetro.(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$105.93	\$105.93
Suministro de tapón cachucha de PVC de 63 mm 2 1/2" .(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$112.15	\$112.15

Niple hasta de 4" de longitud y 1/2" de diámetro.(SIC)	pza	4.00	0.00	4.00	\$37.39	\$149.56
Suministro y colocación de hidrotoma de P.V.C. con salida de 13 mm de diámetro de 38 mm (1 1/2") de diámetro.(SIC)	pza	2.00	0.00	2.00	\$113.94	\$227.88
Suministro y colocación de válvula de globo de bronce (125 PSI), roscada de 13 mm (1/2") de diámetro puesta en obra	pza	3.00	0.00	3.00	\$119.02	\$357.06
Válvula de admisión y expulsión de aire combinada mixta de (250 PSI) cuerpo de hierro gris ASTM a 126 grados B flotador de acero inoxidable, pintura epoxica... de 13 mm (1/2") de diámetro roscada.(SIC)	pza	3.00	0.00	3.00	\$912.43	\$2,737.29
Suministro de codo de P.V.C. RD-32.5 de 22°x2 1/2" (22°x64mm) de diámetro .(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$112.15	\$112.15
Suministro y colocación de codo de P.V.C. RD 32.5 de 45°x63 mm (45x64mm) de diámetro.(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$112.15	\$112.15
Instalación de piezas especiales de P.V.C. de 64 mm (2 1/2") de diámetro.(SIC)	pza	2.00	0.00	2.00	\$51.64	\$103.28
Instalación de piezas especiales de fierro galvanizado con... dos roscas de 1/2" de diámetro.(SIC)	pza	4.00	0.00	4.00	\$18.22	\$72.88
Cajas para operación de válvulas, medidas interiores tipo I de 0.70 x 0.70 M.(SIC)	caja	3.00	0.00	3.00	\$2,950.21	\$8,850.63
Suministro e instalación de contramarcos sencillos de 0.90 m. con canal de 100 mm (4").(SIC)	pza	3.00	0.00	3.00	\$1,906.86	\$5,720.58
Suministro e instalación de marcos c/tapa de fierro fundido de 50x50 cm. Con peso de 55 Kg .(SIC)	pza	3.00	0.00	3.00	\$3,739.85	\$11,219.55
TANQUE ELEVADO						

Relleno en zanjas... compactado al 90% proctor, con material producto de excavación.(SIC)	m3	96.55	0.00	96.55	\$78.16	\$7,546.35
Extendido y bandeado de material producto de la excavación.(SIC)	m3	49.66	0.00	49.66	\$18.41	\$914.24
Fabricación y colado de concreto vibrado y curado... de F'c= 100kg/cm2..(SIC)	m3	7.23	0.00	7.23	\$2,105.91	\$15,225.73
Fabricación y colado de concreto vibrado y curado... de F'c= 150kg/cm2..(SIC)	m3	5.50	0.00	5.50	\$2,276.50	\$12,520.75
Fabricación y colado de concreto vibrado y curado... de F'c= 250kg/cm2..(SIC)	m3	82.17	0.00	82.17	\$2,620.38	\$215,316.62
Cimbra de madera para acabados no aparentes en... cimentaciones..(SIC)	m2	123.00	0.00	123.00	\$208.87	\$25,691.01
Cimbra de tanques elevados.(SIC)	m2	286.75	0.00	286.75	\$417.47	\$119,709.52
Bonificación en cimbra por acabado aparente.(SIC)	m2	230.11	0.00	230.11	\$75.92	\$17,469.95
Suministro y colocación de malla electro soldada 6x6/10-10.(SIC)	m2	72.07	0.00	72.07	\$67.87	\$4,891.39
Suministro y colocación de impermeabilizante integral.(SIC)	kg	353.34	0.00	353.34	\$58.29	\$20,596.19
Banda de P.V.C. de 9" de ancho para juntas de construcción.(SIC)	ml	19.20	0.00	19.20	\$235.55	\$4,522.56
Suministro e instalación de registro de concreto de 80x80 cm con ángulo tipo "L" de 3" x 3" x 1/4", incluye: anclas, soldadura, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$2,436.76	\$2,436.76
Suministro e instalación de ventanillas a base de tubería de Fo. Go. De 2". Incluye codos y niples, aplicación de una mano de pintura de esmalte y tela de alambre para mosquitero.(SIC)	pza	4.00	0.00	4.00	\$803.02	\$3,212.08

Suministro e instalación de escalera marina a base de varilla de 19 mm de diámetro y ángulo de Fo.Go. tipo LI de 2 ½" x x ¼". Incluye: mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. (ver plano estructural). (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$4,085.83	\$4,085.83
Suministro y colocación de escalera metálica para ascenso al tanque con las características y dimensiones indicadas en el plano. Incluye protección de escalera, placas y anclas necesarias para su fijación, anticorrosivo y pintura de esmalte. (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$17,496.60	\$17,496.60
Suministro y colocación de pintura vinílica en interiores y exteriores (tres manos). (SIC)	m2	230.11	0.00	230.11	\$85.72	\$19,725.03
Suministro y colocación de adhesivo epóxico para unir concreto endurecido a fresco en muros. Incluye: consumibles, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo requerido para la correcta ejecución del trabajo. (SIC)	m2	4.81	0.00	4.81	\$323.23	\$1,554.74
Suministro de tubería y piezas especiales de fierro galvanizado (hierro maleable) cédula 40 por inmersión en caliente standard clase 150 (10.5 kg/cm2)... tubería cedula 40 de... 2 1/2" de diámetro. (SIC)	ml	39.20	0.00	39.20	\$320.89	\$12,578.89
Codos de 90° por 2 ½" de diámetro. (SIC)	pza	5.00	0.00	5.00	\$155.77	\$778.85
Tuerca unión de 2 ½" de diámetro. (SIC)	pza	5.00	0.00	5.00	\$299.08	\$1,495.40
Niple hasta 12" de longitud y 2 ½" de diámetro. (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$324.01	\$324.01
Suministro de tubería y piezas especiales de fierro galvanizado (hierro maleable) cedula 40 por inmersión en caliente	pza	1.00	0.00	1.00	\$124.62	\$124.62

standard clase 150 (10.5 kg/cm2) 150 (10.5 kg/cm2) 150 tubería cedula 40 roscada de flanges de piso de 2 1/2" de diámetro. (SIC)						
Válvula de flotador clase 125 de cuerpo de hierro gris ASTM A126 grado B, pintura epóxica de 2 1/2" de diámetro roscada. (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$4,984.74	\$4,984.74
Válvulas de compuerta vástago fijo de (125 PSI) puesta en obra de 63 mm (2 1/2") de diámetro. (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$2,492.37	\$2,492.37
Instalación de piezas especiales de Fo.Ga. de dos roscas..... dos roscas 2 1/2". (SIC)	pza	13.00	0.00	13.00	\$61.95	\$805.35
Cajas para operación de válvulas, medidas interiores tipol de 0.70 x 0.70 m. (SIC)	caja	1.00	0.00	1.00	\$2,950.21	\$2,950.21
Suministro e instalación de contramarcos sencillos de 0.90 m. con canal de 100 mm (4"). (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$1,906.86	\$1,906.86
Suministro e instalación de marcos c/tapa de fierro fundido de 50 x 50 cm. Con peso de 55 kg. (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$3,739.85	\$3,739.85
Clorador marca "driper 200" modelos 200, dimensiones 48 cm de diámetro x 88 de largo, incluye accesorios para su total y correcta instalación. (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$7,758.95	\$7,758.95
Instalación de válvulas de seccionamiento de 64 mm (2 1/2") de diámetro. (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$258.08	\$258.08
Instalación de válvula de flotador de ... 2 1/2" (64 mm) de diámetro. (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$193.65	\$193.65
RED DE DISTRIBUCIÓN						
Limpieza y trazo en el área de trabajo.(SIC)	m2	1757.70	0.00	1757.70	\$9.11	\$16,012.65
Excavación con equipo en cualquier material excepto en roca, en seco	m3	1054.62	0.00	1054.62	\$42.50	\$44,821.35

para desplante de estructuras. (SIC)						
Plantilla apisonada al 85% PROCTOR en zanjas con material producto de banco.(SIC)	m3	63.28	0.00	63.28	\$406.74	\$25,738.51
Relleno en zanjas... compactado al 85% PROCTOR, con material de banco.(SIC)	m3	376.72	0.00	376.72	\$396.70	\$149,444.82
Relleno en zanjas... compactado al 90% PROCTOR, con material de excavación.(SIC)	m3	608.93	0.00	608.93	\$78.16	\$47,593.97
Fabricación y colado de concreto vibrado y curado... de F'c= 100 kg/cm2 .(SIC)	m3	0.95	0.00	0.95	\$2,105.91	\$2,000.61
Suministro de tubería hidráulica de PVC... tubo Hid. Ang. RD/26 de 64 mm de diámetro.(SIC)	ml	457.20	0.00	457.20	\$60.19	\$27,518.87
Suministro de tubería hidráulica de PVC... tubo Hid. Ang. RD/26 de 51 mm de diámetro.(SIC)	ml	1366.50	0.00	1366.50	\$43.19	\$59,019.14
Suministro de tee de P.V.C. de 63mm x 63mm (2 1/2" x 2 1/2").(SIC)	pza	5.00	0.00	5.00	\$162.01	\$810.05
Suministro de tee de P.V.C. de 51mm x 51mm (2" x 2").(SIC)	pza	4.00	0.00	4.00	\$99.70	\$398.80
Reducción campana de P.V.C. diámetro 51 x 64 mm 2" x 2 1/2".(SIC)	pza	2.00	0.00	2.00	\$132.99	\$265.98
Reducción espiga de P.V.C. diámetro 51 x 64 mm 2" x 2 1/2".(SIC)	pza	2.00	0.00	2.00	\$132.99	\$265.98
Suministro y colocación de codo de 22° 30' grados P.V.C. de 2" (51mm) de diámetro, materiales puestos en obra.(SIC)	pza	7.00	0.00	7.00	\$110.54	\$773.78
Suministro de codo de P.V.C. de 90°x51mm (90°x2") de diámetro.(SIC)	pza	2.00	0.00	2.00	\$74.78	\$149.56
Suministro de codo de P.V.C. de 45°x51mm (45°x2") de diámetro.(SIC)	pza	2.00	0.00	2.00	\$112.15	\$224.30
Suministro de codo de P.V.C. de RD-32.5 de 22°x2 1/2" (22°x64mm) de diámetro.(SIC)	pza	0.00	0.00	0.00	\$112.15	\$0.00

Suministro de codo de P.V.C. de 45°63 (45°x2 1/2") de diámetro.(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$112.15	\$112.15
Suministro de cople de PVC de 63 mm (2 1/2") de diámetro.(SIC)	pza	4.00	0.00	4.00	\$93.46	\$373.84
Suministro de extremidad campana de P.V.C. de 63 mm (2 1/2") de diámetro.(SIC)	pza	7.00	0.00	7.00	\$174.47	\$1,221.29
Suministro de extremidad espiga de P.V.C. de 63 mm (2 1/2") de diámetro.(SIC)	pza	7.00	0.00	7.00	\$162.01	\$1,134.07
Suministro de tapón campana de PVC de 63mm (2 1/2").(SIC)	pza	9.00	0.00	9.00	\$112.15	\$1,009.35
Válvulas de compuerta vástago fijo de (125 PSI) puesta en obra de 63 mm (2 1/2" de diámetro.(SIC)	pza	7.00	0.00	7.00	\$2,492.37	\$17,446.59
Suministro de empaques de neopreno..... de 64 mm (2 1/2") de diámetro.(SIC)	pza	14.00	0.00	14.00	\$37.39	\$523.46
Instalación de piezas especiales de P.V.C. de 51 mm (2") de diámetro.(SIC)	pza	31.00	0.00	31.00	\$48.41	\$1,500.71
Instalación de piezas especiales de P.V.C. de 64 mm (2 1/2") de diámetro.(SIC)	pza	6.00	0.00	6.00	\$51.64	\$309.84
Instalación de tubería de P.V.C. con cople.... de 51 mm (2") de diámetro.(SIC)	ml	1366.50	0.00	1366.50	\$10.62	\$14,512.23
Instalación de tubería de P.V.C. con cople.... de 60 mm (2 1/2") de diámetro.(SIC)	ml	767.80	0.00	767.80	\$10.99	\$8,438.12
Instalación de válvulas de seccionamiento de 64 mm (2 1/2") de diámetro.(SIC)	pza	4.00	0.00	4.00	\$258.08	\$1,032.32
Cajas para operación de válvulas medidas interiores tipo I de 0.70 x 0.70 m.(SIC)	caja	0.00	0.00	0.00	\$2,950.21	\$0.00
Cajas para operación de válvulas medidas interiores tipo 5 de 1.30 x 0.90 m.(SIC)	caja	3.00	0.00	3.00	\$6,253.46	\$18,760.38
Cajas para operación de válvulas medidas interiores tipo 12 de 1.40 x 1.10 m.(SIC)	caja	1.00	0.00	1.00	\$7,034.86	\$7,034.86

Suministro e instalación de contramarcos.... Sencillos de 0.90 m con canal de 100 mm (4").(SIC)	pza	0.00	0.00	0.00	\$1,906.86	\$0.00
Suministro e instalación de contramarcos.... Sencillos de 1.10 m con canal de 100 mm (4").(SIC)	pza	6.00	0.00	6.00	\$1,911.18	\$11,467.08
Suministro e instalación de contramarcos.... Sencillos de 1.80m con canal de 100 mm (4").(SIC)	pza	0.00	0.00	0.00	\$2,837.61	\$0.00
Suministro e instalación de contramarcos.... dobles de 0.90 m con canal de 100 mm (4").(SIC)	pza	6.00	0.00	6.00	\$3,138.57	\$18,831.42
Suministro e instalación de marcos con tapa de.... Fierro fundido de 50x50 con peso de 97 kg.(SIC)	pza	6.00	0.00	6.00	\$4,499.68	\$26,998.08
Suministro de tornillos.... De 16mm x 64mm (5/8" x 2 1/2").(SIC)	pza	49.00	0.00	49.00	\$18.68	\$915.32
TOMAS DOMICILIARIAS						
Limpieza y trazo en el área de trabajo.(SIC)	m2	342.00	0.00	342.00	\$9.11	\$3,115.62
Excavación a mano en zanjas en cualquier material excepto roca, en seco hasta 2.00 mts. De profundidad.(SIC)	m3	85.50	0.00	85.50	\$115.99	\$9,917.15
Relleno en zanjas... compactado al 90% proctor con material producto de excavación.	m3	71.82	0.00	71.82	\$78.16	\$5,613.45
Suministro y colocación de tubería y piezas especiales de fierro galvanizado (fierro maleable) cédula 40 por inmersión en caliente tipo standard clase 150 (10.5 kg/cm2) tubería cédula 40 de 1/2" de diámetro.(SIC)	m	152.00	0.00	152.00	\$106.23	\$16,146.96
Suministro y colocación de codo de Fo. Go. De 90° por 13mm (1/2") de diámetro.(SIC)	pza	285.00	0.00	285.00	\$21.71	\$6,187.35
Suministro y colocación de tapón macho de 1/2" .(SIC)	pza	95.00	0.00	95.00	\$27.95	\$2,655.25

Suministro y colocación de tee reforzada de ½" de diámetro.(SIC)	pza	95.00	0.00	95.00	\$27.95	\$2,655.25
Suministro y colocación de niple hasta 4" de longitud y (½") de diámetro.(SIC)	pza	190.00	0.00	190.00	\$52.87	\$10,045.30
Suministro y colocación de insertor de P.V.C. de 13 mm ½" de diámetro.(SIC)	pza	95.00	0.00	95.00	\$39.16	\$3,720.20
Suministro y colocación de conector de P.V.C. a Fo. Go. de 13 mm (½") de diámetro.(SIC)	pza	95.00	0.00	95.00	\$60.36	\$5,734.20
Suministro y colocación de tubería de polietileno A.D.R. – 9 de 13mm (1/2") de diámetro.(SIC)	pza	1200.80	0.00	1200.80	\$24.48	\$29,395.58
Suministro y colocación de abrazadera sin fin de 13mm (1/2") de diámetro.(SIC)	pza	190.00	0.00	190.00	\$16.64	\$3,161.60
Suministro y colocación de llave de bronce para mangueras, de rosca exterior de 13mm (1/2") de diámetro.(SIC)	pza	95.00	0.00	95.00	\$87.34	\$8,297.30
Suministro y colocación de válvula de globo de bronce extremos roscados de 13mm (1/2") de diámetro.(SIC)	pza	95.00	0.00	95.00	\$93.56	\$8,888.20
Suministro y colocación de hidrotoma de P.V.C. con salida de 13 mm de diámetro de 50 mm (2") de diámetro.(SIC)	pza	95.00	0.00	95.00	\$103.19	\$9,803.05
MEDIA TENSIÓN						
Suministro y colocación de poste de concreto incluye flete a obra, acarreo, ubicación, erección, plomeo, amacizado, limpieza, y retiro de sobrantes fuera de la obra, uso de equipo (grúa) y herramienta, equipo de seguridad e higiene.... Octagonal PCR-12-750 L=12.0 m, f'c=750 kg/cm2..(SIC)	pza	11.00	0.00	11.00	\$15,663.89	\$172,302.79
Suministro e instalación de materiales y/o equipo necesarios para el vestido de postes en redes eléctricas de alta y baja tensión	pza	17.00	0.00	17.00	\$355.40	\$6,041.80

para estructuras tipo "T", "A", "R", "P", "TR," "H", "retenidas" y sus derivaciones: herrajes aisladores, conectores, grapas, cables para retenidas etc. Incluye: flete a obra, colocación y fijación, nivelación a cualquier nivel, uso de equipo de seguridad e higiene, uso de herramienta y equipo, conexiones y pruebas.... Aislador de suspensión, especificación de CFE 135HL45N.(SIC)						
Suministro e instalación de materiales y/o equipo necesarios para el vestido de postes en redes eléctricas de a2TIta y baja tensión para estructuras tipo "T", "A", "R", "P", "TR," "H", "retenidas" y sus derivaciones: herrajes aisladores, conectores, grapas, cables para retenidas etc. Incluye: flete a obra, colocación y fijación, nivelación a cualquier nivel, uso de equipo de seguridad e higiene, uso de herramienta y equipo, conexiones y pruebas.... Grapa remate RAL-8 o ADS-51-C de Anderson..(SIC)	pza	17.00	0.00	17.00	\$190.16	\$3,232.72
Suministro e instalación de cortacircuitos fusibles en cualquier nivel incluye: fletes, acarreo, colocación, fijación, equipo de seguridad e higiene, pruebas, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, uso de herramienta y equipo....cortacircuitos de simple expulsión tipo "XS" marca S&C Selmecc para 25 kv y capacidad de corriente máxima en régimen continuo de 100 amperes N°. CAT.	Pza	2.00	0.00	2.00	\$2,591.65	\$5,183.30

589032, especificación CFE V4100-03.(SIC)						
Suministro e instalación de materiales y/o equipos necesarios para el vestido de postes en redes eléctricas de alta y baja tensión para estructuras tipo: "T", "A", "R", "P", "IR", "H", "Retenidas", y y sus derivaciones herrajes, aisladores, conectores, grapas, cables para retenidas, etc, incluye: flete a obra, colocación y fijación, nivelación, a cualquier nivel, uso de equipo de seguridad e higiene, uso de herramienta y equipo, conexiones y pruebas...cruceta PV-75..(SIC)	Pza	2.00	0.00	2.00	\$663.09	\$1,326.18
Suministro e instalación a cualquier nivel de conductor de cobre semiduro, desnudo, incluye: fletea obra, desperdicio, acarreo, trazo, cortes, alambrado, conexiones, amarres, soldadura, pruebas, peinado, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, uso de equipo de seguridad e higiene, uso de herramienta y equipo... alambre de cobre desnudo calibre N° 4AWG.	Kg	8.00	0.00	8.00	\$405.23	\$3,241.84
Suministro e instalación de materiales y/o equipos necesarios para el vestido de postes en redes eléctricas de alta y baja tensión para estructuras tipo: "T", "A", "R", "P", "TR", "H", "Retenidas", y sus derivaciones: herrajes, aisladores, conectores, grapas, cables para retenidas, etc, incluye: flete a obra, colocación y fijación, nivelación, a cualquier nivel, uso de equipo de seguridad e	Kg	1.00	0.00	1.00	\$202.62	\$202.62

higiene, uso de herramienta y equipo, conexiones y pruebas...alambre de aluminio suave calibre 4 AWG para aislador de paso.(SIC)						
Suministro y colocación de poste de concreto incluye: flete a obra, acarreo, ubicación, erección, plomeo, amacizado, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, uso de equipo (grúa) y herramienta, equipo de seguridad e higiene....octagonal PCR-7-600 L=7.0 m, f'c=600 kg/cm2	Pza	1.00	0.00	1.00	\$12,892.51	\$12,892.51
Suministro e instalación de materiales y/o equipos necesarios para el vestido de postes en redes eléctricas de alta y baja tensión para estructuras tipo: "T", "A", "R", "P", "TR", "H", "Retenidas", y sus derivaciones: herrajes, aisladores, conectores, grapas, cables para retenidas, etc, incluye: flete a obra, colocación y fijación, nivelación, a cualquier nivel, uso de equipo de seguridad e higiene, uso de herramienta y equipo, conexiones y pruebas...aislador de paso tipo descarga atmosféricas 13 PC polimérico.	Pza	3.00	0.00	3.00	\$800.73	\$2,402.19
Suministro e instalación de fusibles universales velocidad de operación "K" en cualquier nivel incluye: fletes, acarreos, colocación, fijación, equipo de seguridad e higiene, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, uso de herramienta y equipo...fusibles universales para 2-1.5 amperes.	Pza	2.00	0.00	2.00	\$136.49	\$272.98

<p>Suministro e instalación en cualquier nivel del accesorio eléctrico que abajo se describe; incluye: flete, acarreo, trazo, nivelación, colocación, fijación, equipo de seguridad e higiene, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, herramienta y equipo, pruebas...varilla copperweld de 15.8 mm (5/8") de diámetro y 3.05 mts. (10") de longitud, con conector.</p>	Pza	5.00	0.00	5.00	\$380.61	\$1,903.05
<p>Suministro e instalación de materiales y/o equipos necesarios para el vestido de postes en redes eléctricas de alta y baja tensión para estructuras tipo: "T", "A", "R", "P", "TR", "H", "Retenidas", y sus derivaciones: herrajes, aisladores, conectores, grapas, cables para retenidas, etc, incluye: flete a obra, colocación y fijación, nivelación, a cualquier nivel, uso de equipo de seguridad e higiene, uso de herramienta y equipo, conexiones y pruebas...abrazadera 1AG.(SIC)</p>	Pza	17.00	0.00	17.00	\$261.88	\$4,451.96
<p>Suministro e instalación de materiales y/o equipos necesarios para el vestido de postes en redes eléctricas de alta y baja tensión para estructuras tipo: "T", "A", "R", "P", "TR", "H", "Retenidas", y sus derivaciones: herrajes, aisladores, conectores, grapas, cables para retenidas, etc, incluye: flete a obra, colocación y fijación, nivelación, a cualquier nivel, uso de equipo de seguridad e higiene, uso de herramienta y equipo, conexiones y</p>	Pza	24.00	0.00	24.00	\$202.62	\$4,862.88

pruebas...abrazadera 1BS.(SIC)						
Suministro e instalación de materiales y/o equipos necesarios para el vestido de postes en redes eléctricas de alta y baja tensión para estructuras tipo: "T", "A", "R", "P", "TR", "H", "Retenidas", y sus derivaciones: herrajes, aisladores, conectores, grapas, cables para retenidas, etc, incluye: flete a obra, colocación y fijación, nivelación, a cualquier nivel, uso de equipo de seguridad e higiene, uso de herramienta y equipo, conexiones y pruebas...conector bimetálico AC-507-82.(SIC)	Pza	11.00	0.00	11.00	\$133.00	\$1,463.00
Suministro e instalación de materiales y/o equipos necesarios para el vestido de postes en redes eléctricas de alta y baja tensión para estructuras tipo: "T", "A", "R", "P", "TR", "H", "Retenidas", y sus derivaciones: herrajes, aisladores, conectores, grapas, cables para retenidas, etc, incluye: flete a obra, colocación y fijación, nivelación, a cualquier nivel, uso de equipo de seguridad e higiene, uso de herramienta y equipo, conexiones y pruebas...conector bimetálico AC-508-82.(SIC)	Pza	10.00	0.00	10.00	\$139.23	\$1,392.30
Suministro e instalación a cualquier nivel de accesorio para conductor de aluminio con alma de acero A.C.S.R. incluye: flete a obra, acarreos, desperdicio, conexiones, prueba, limpieza y retiro de sobrantes fuera de	Pza	3.00	0.00	3.00	\$87.39	\$262.17

obra, uso de equipo y herramienta, así como equipo de seguridad e higiene...guarda línea prefoemado A.C.S.R. 3/0 AWG.						
Suministro e instalación a cualquier nivel de accesorio para conductor de aluminio con alma de acero A.C.S.R. incluye: flete a obra, acarreos, desperdicio, conexiones, prueba, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, uso de equipo y herramienta, así como equipo de seguridad e higiene...guarda línea prefoemado A.C.S.R. 1/0 AWG.	Pza	3.00	0.00	3.00	\$155.86	\$467.58
Suministro e instalación de materiales y/o equipos necesarios para el vestido de postes en redes eléctricas de alta y baja tensión para estructuras tipo: "T", "A", "R", "P", "TR", "H", "Retenidas", y sus derivaciones: herrajes, aisladores, conectores, grapas, cables para retenidas, etc, incluye: flete a obra, colocación y fijación, nivelación, a cualquier nivel, uso de equipo de seguridad e higiene, uso de herramienta y equipo, conexiones y pruebas...abrazadera 2U.	Pza	4.00	0.00	4.00	\$274.34	\$1,097.36
Suministro e instalación de materiales y/o equipos necesarios para el vestido de postes en redes eléctricas de alta y baja tensión para estructuras tipo: "T", "A", "R", "P", "TR", "H", "Retenidas", y sus derivaciones: herrajes, aisladores, conectores, grapas, cables para retenidas, etc, incluye: flete a obra, colocación y	Pza	11.00	0.00	11.00	\$365.81	\$4,023.91

fijación, nivelación, a cualquier nivel, uso de equipo de seguridad e higiene, uso de herramienta y equipo, conexiones y pruebas...Bastidor B1 REF.						
Suministro e instalación de materiales y/o equipos necesarios para el vestido de postes en redes eléctricas de alta y baja tensión para estructuras tipo: "T", "A", "R", "P", "TR", "H", "Retenidas", y sus derivaciones: herrajes, aisladores, conectores, grapas, cables para retenidas, etc, incluye: flete a obra, colocación y fijación, nivelación, a cualquier nivel, uso de equipo de seguridad e higiene, uso de herramienta y equipo, conexiones y pruebas...cable para retenida de 5/16" diámetro alta resistencia 7 hilos norma CN103RO25.(SIC)	M	200.00	0.00	200.00	\$40.05	\$8,010.00
Suministro e instalación de materiales y/o equipos necesarios para el vestido de postes en redes eléctricas de alta y baja tensión para estructuras tipo: "T", "A", "R", "P", "TR", "H", "Retenidas", y sus derivaciones: herrajes, aisladores, conectores, grapas, cables para retenidas, etc, incluye: flete a obra, colocación y fijación, nivelación, a cualquier nivel, uso de equipo de seguridad e higiene, uso de herramienta y equipo, conexiones y pruebas...grapa paralela.(SIC)	Pza	6.00	0.00	6.00	\$155.86	\$935.16
Suministro e instalación de materiales y/o equipos necesarios para	pza	6.00	0.00	6.00	\$628.15	\$3,768.90

<p>el vestido de postes de redes eléctricas de alta y baja tensión para estructuras tipo "T", "A", "R", "P", "TR", "H", "retenidas" y sus derivaciones: herrajes, aisladores, conectores, grapas, cables para retenidas, etc, incluye: flete a obra, colocación y fijación, nivelación, a cualquier nivel, uso de equipo de seguridad e higiene, uso de herramienta y equipo, conexiones y pruebas...como de concreto p/retenida C1 incluye: excavación en cepa y relleno(SIC)</p>						
<p>Suministro e instalación de materiales y/o equipos necesarios para el vestido de postes de redes eléctricas de alta y baja tensión para estructuras tipo "T", "A", "R", "P", "TR", "H", "retenidas" y sus derivaciones: herrajes, aisladores, conectores, grapas, cables para retenidas, etc, incluye: flete a obra, colocación y fijación, nivelación, a cualquier nivel, uso de equipo de seguridad e higiene, uso de herramienta y equipo, conexiones y pruebas...guardacabo G1 (SIC)</p>	pza	10.00	0.00	10.00	\$42.44	\$424.40
<p>Suministro e instalación de materiales y/o equipos necesarios para el vestido de postes de redes eléctricas de alta y baja tensión para estructuras tipo "T", "A", "R", "P", "TR", "H", "retenidas" y sus derivaciones: herrajes, aisladores, conectores, grapas, cables para retenidas, etc, incluye: flete a obra, colocación y fijación, nivelación, a</p>	pza	0.00	0.00	0.00	\$155.86	\$0.00

cualquier nivel, uso de equipo de seguridad e higiene, uso de herramienta y equipo, conexiones y pruebas...aislador de retenida P-1353 O 3R (SIC)						
Suministro e instalación de materiales y/o equipos necesarios para el vestido de postes de redes eléctricas de alta y baja tensión para estructuras tipo "T", "A", "R", "P", "TR", "H", "retenidas" y sus derivaciones: herrajes, aisladores, conectores, grapas, cables para retenidas, etc, incluye: flete a obra, colocación y fijación, nivelación, a cualquier nivel, uso de equipo de seguridad e higiene, uso de herramienta y equipo, conexiones y pruebas...aislador de retenida R1. (SIC)	pza	10.00	0.00	10.00	\$130.94	\$1,309.40
Suministro e instalación de materiales y/o equipos necesarios para el vestido de postes de redes eléctricas de alta y baja tensión para estructuras tipo "T", "A", "R", "P", "TR", "H", "retenidas" y sus derivaciones: herrajes, aisladores, conectores, grapas, cables para retenidas, etc, incluye: flete a obra, colocación y fijación, nivelación, a cualquier nivel, uso de equipo de seguridad e higiene, uso de herramienta y equipo, conexiones y pruebas...placa 2PC. (SIC)	pza	6.00	0.00	6.00	\$39.13	\$234.78
Suministro e instalación de materiales y/o equipo necesario para el vestido de postes en redes eléctricas de alta y baja para estructuras tipo "T"	m	6.00	0.00	6.00	\$104.20	\$625.20

<p>,"A", "R", "P", "TR", "H", "retenidas" y sus derivados: herrajes, aisladores, conectores, grapas, cables para retenida, etc, incluye: flete a obra, colocación y fijación, nivelación, a cualquier nivel, uso de equipo de seguridad e higiene, uso de herramienta y equipo, conexiones y pruebas...remate preformado.(SIC)</p>						
<p>Suministro e instalación de materiales y/o equipo necesario para el vestido de postes en redes eléctricas de alta y baja para estructuras tipo "T", "A", "R", "P", "TR", "H", "retenidas" y sus derivados: herrajes, aisladores, conectores, grapas, cables para retenida, etc, incluye: flete a obra, colocación y fijación, nivelación, a cualquier nivel, uso de equipo de seguridad e higiene, uso de herramienta y equipo, conexiones y pruebas...grillete G1.(SIC)</p>	m	6.00	0.00	6.00	\$122.61	\$735.66
<p>Suministro y colocación a cualquier nivel de conductor de aluminio con refuerzo de alma de acero de acuerdo a la norma C.F.E., E-00012 incluye: flete a obra, acarreo, trazo, nivelación, cortes, pruebas, limpieza y retiro de sobrantes fuera de norma, uso de equipo y herramientas, así como uso de equipo de seguridad e higiene....cable a C.S.R. calibre 3/0 (PIGEO). (SIC)</p>	m	625.00	0.00	625.00	\$98.70	\$61,687.50
<p>Suministro y colocación a cualquier nivel de conductor de aluminio con refuerzo de alma de</p>	m	625.00	0.00	625.00	\$81.72	\$51,075.00

acero de acuerdo a la norma C.F.E., E-00012 incluye: flete a obra, acarreos, trazo, nivelación, cortes, pruebas, limpieza y retiro de sobrantes fuera de norma, uso de equipo y herramientas, así como uso de equipo de seguridad e higiene....cable a C.S.R. calibre 1/0 AWG (RAVEN). (SIC)						
Suministro e instalación de transformador monofásico de dos boquillas autoprotegido, construido según la especificación K0000-01 de C.F.E., herramienta y equipo así como puesta en operación incluye: fletes, acarreos, montaje en su base, fijación, nivelación, conexiones eléctricas, protocolo de pruebas (del fabricante), pruebas de resistencia, aislamiento, polaridad, secuencia, rigidez eléctrica, regulación de la tensión secundaria, uso de equipo de seguridad e higiene....de 10 kva, 13.2 kv, 13,2 kv/220-127 v tipo poste construido bajo la norma C.F.E. K0000-01.(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$48,594.82	\$48,594.82
BAJA TENSIÓN						
Suministro y colocación a cualquier nivel de conductor de cobre con forro p/ 600 volts incluye: flete, acarreo, trazo, alambrado, cortes, empalmes, soldadura, peinado, pruebas, encintado, desperdicio, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, uso de equipo de seguridad e higiene, uso de herramienta y equipo...cable calibre	m	30.00	0.00	30.00	\$47.84	\$1,435.20

No. 6 AWG aislamiento THW..(SIC)						
Suministro y colocación a cualquier nivel de tubería de conduit galvanizada pared gruesa incluye: trazo, nivelación, cortes, conexiones, bayonetas, fijación, acarreo, herramienta, equipo, desperdicios, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, equipo de seguridad e higiene, guía de alambre galvanizado del número 14..... tubería conduit P.G. galvanizada de 38 mm de diámetro.(SIC)	m	6.00	0.00	6.00	\$102.86	\$617.16
Suministro e instalación de accesorios para tubería conduit galvanizado según se indique a cualquier nivel, incluye: flete a obra, acarreo al lugar de su utilización, colocación fijación limpieza y relleno de sobrantes fuera de la obra, uso de equipo de seguridad e higiene, herramienta y equipo...mufa seca P/ acometida de 38 mm de diámetro.(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$85.91	\$85.91
Suministro y colocación en cualquier nivel del accesorio eléctrico que bajo se describe; incluye: flete, acarreo, trazo, nivelación, colocación, fijación, equipo de seguridad e higiene, limpieza y retiro de obrantes fuera de la obra, herramientas y equipo, pruebas... base para medidores 5 terminales para 100 amperes.(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$2,733.34	\$2,733.34
Suministro e instalación de interruptor termo magnético en gabinete incluye: flete, acarreo y fijación, y elementos de fijación, medición, trazo, nivelación, conexión,	pza	1.00	0.00	1.00	\$6,164.73	\$6,164.73

pruebas, herramientas y equipo, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, uso de equipo de seguridad e higiene...fal 50 a -600 V C/gabinete nema 3R (S o F) 2 X 50 AMP.(SIC)						
Suministro e instalación de centro de carga de empotrar o sobreponer según se indique, sin interruptores derivados incluye: flete, acarreo, montaje, fijación, elementos de fijación, conexiones mecánicas, y eléctricas, pruebas, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, uso de equipo de seguridad e higiene, así como herramientas y equipo, y peinado de cables en su interior...centro de carga de 1 fase, 3 hilos, 240/120 VCA, zapatas principales. No. de cat. Q02L30 con frente "S", 2 circuitos de 1 polo, en gabinete nema. capacidad 30 amperes.(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$668.86	\$668.86
Suministro e instalación de arrancador-interruptor termo magnético P/motor eléctrico monofásico.60 HZ, 600 VMAX, incluye: flete a obra, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo, nivelación, fijación, conexiones eléctricas y mecánicas, pruebas, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, equipo de seguridad e higiene, herramientas y equipo...arrancador para motor de 3 HP, a 220 VLTS, marca solares o similar (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$7,003.98	\$7,003.98
Suministro e instalación de luminaria de: vapor de sodio de alta presión,	pza	1.00	0.00	1.00	\$4,233.15	\$4,233.15

<p>vapor de mercurio, o aditivos metálicos con balastro, lámpara, portalámparas, difusor de cristal templado, brazo según se indica abajo, incluye: flete a obra, acarreo hasta el lugar de su utilización armado del brazo, montaje alambrado, conexiones eléctricas y mecánicas, pruebas, uso de equipo de seguridad e higiene, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, uso de herramienta y equipo...luminaria de V.S.A.P. de 150 watts, 127 volts y brazo sencillo modelo suburbana, marca HOLOPHAN (SIC)</p>						
<p>Suministro e instalación de interruptor termo magnético sin gabinete incluye: fijación y elementos de fijación, flete a obra, trazo, nivelación, conexiones, pruebas, herramienta y equipo, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, uso de equipo de seguridad e higiene...No. De catalogo QO115 x 15 amp.. 1P/120 V. (SIC)</p>	pza	1.00	0.00	1.00	\$172.14	\$172.14
<p>Suministro e instalación de luminaria incandescente en gabinete de lámina negra rodada en frio calibre 22, incluye: todos los accesorios como: tornillería, tuercas, mariposas (todos galvanizados), el gabinete deberá contar con petroquelados para recibir tubería conduit, refuerzos en su interior donde se conecta a los soportes, así como puntura primaria anticorrosiva 6y acabado con pintura de esmalte color blanco,120v., 60</p>	pza	2.00	0.00	2.00	\$954.12	\$1,908.24

Hz, de arranque instantáneo, tubos fluorescentes o Slim-Line color blanco frío, controlente de plástico acrílico transparente de alta eficiencia baja brillantes y acabado tipo prismático, las conexiones interiores se harán con cable de cobre suave cal. 12 AWG ;incluye también: flete a obra, acarreo hasta el lugar de utilización, armado, montaje, conexiones eléctricas y mecánicas, pruebas, uso de equipo de seguridad e higiene, limpieza de área y retiro de sobrantes fuera de la obra, uso de herramienta y equipo. Luminaria incandescente 100 watta en gabinete tipo sobreponer.(SIC)						
Suministro e instalación de cable submarino cal. 2 x 10 AWG. (SIC)	m	20.00	0.00	20.00	\$98.22	\$1,964.40
Suministro e instalación a cualquier nivel de tubería conduit galvanizada de pared gruesa incluye: trazo, nivelación, cortes, conexiones, bayonetas, fijación, fletes, acarreos, herramienta, equipo, desperdicio, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, equipo de seguridad e higiene, guis de alambre galvanizado del número 14...tubería conduit P.G. galvanizada de 25 mm de diámetro. (SIC)	m	10.00	0.00	10.00	\$102.86	\$1,028.60
Suministro e instalación a cualquier nivel de tubería conduit de cobre con forro p/600 volts, incluye:, flete, acarreo, trazo, alambrado, cortes, empalmes, soldadura, peinado, pruebas, encintado, desperdicio, limpieza y retiro de	m	20.00	0.00	20.00	\$16.75	\$335.00

sobrantes fuera de la obra, uso de equipo de seguridad e higiene, uso de herramienta y equipo... cable calibre No. 12 AWG aislamiento THW. (SIC)						
Suministro y colocación de apagador placa contacto y/o accesorios que abajo se describe incluye: flete a obra, acarreo hasta el lugar de utilización, colocación, alineación y fijación, elementos de fijación (tornillería) uso de equipo de seguridad e higiene, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, uso de herramienta y equipo... apagador de tecla fosforescente 1 polo, 15 amp, 125v, No. CAT LU-101 mca arrow hart.(SIC)	pza	2.00	0.00	2.00	\$66.76	\$133.52
Suministro y colocación a cualquier nivel de conductor de cobre con forro P/600 volts incluye: flete, acarreo, trazo, alambrado cortes, empalmes, soldadura, peinado, pruebas, encinto, desperdicio, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra uso de herramienta y equipo... cable calibre No. 10 AWG aislamiento THW.(SIC)	m	20.00	0.00	20.00	\$19.38	\$387.60
Suministro y colocación de apagador placa contacto y/o accesorios que abajo se describe incluye: flete a obra, acarreo hasta el lugar de utilización, colocación, alineación y fijación, elementos de fijación (tornillería) uso de equipo de seguridad e higiene, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, uso de herramienta y equipo... receptáculo doble color marfil, P/15 A 125v, No. CAT M-5250-	pza	1.00	0.00	1.00	\$99.93	\$99.93

M, marca arrow hart.(SIC)						
Suministro y colocación a cualquier nivel de tubería conduit galvanizada pared gruesa incluye: trazo, nivelación, cortes, conexiones, bayonetas, fijación, fletes, acarreo, herramienta, equipo, desperdicio, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, equipo de seguridad e higiene, guía de alambre galvanizado del No. 14 Tubería conduit P.G. galvanizada de 13mm de diámetro.(SIC)	m	15.00	0.00	15.00	\$46.59	\$698.85
Suministro e instalación de caja conduit rectangular en cualquier nivel incluye: flete acarreo, trazo, alineación, colocación, fijación limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, equipo de seguridad e higiene, herramienta y equipo.... De 13mm de diámetro número de catálogos FS-1.(SIC)	pza	2.00	0.00	2.00	\$176.40	\$352.80
EXTRAORDINARIOS						
Desmantelamiento y cambio de estructura tipo 1TR10/RP10/1CCF a poste nuevo, incluye mano de obra.(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$9,118.06	\$9,118.06
Desmantelamiento, cambio de estructura y cable de baja tensión a postes nuevo, incluye: mano de obra.(SIC)	pza	4.00	0.00	4.00	\$7,150.54	\$28,602.16
Derramamiento de árboles ubicados en el paso de la línea de media tensión incluye: mano de obra.(SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$6,912.33	\$6,912.33
Instalación e tubería de PVC con cople.... De 38mm de diámetro.(SIC)	ml	128.90	0.00	128.90	\$10.29	\$1,326.38
SUBTOTAL						\$2,026,125.71
IVA						\$324,180.11
TOTAL						\$2,350,305.82

*Nota: La descripción de los conceptos y la unidad de medida se tomaron textualmente del documento fuente.

Derivado de lo anterior, se determina un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL DE \$2,350,305.82 (Dos millones trescientos cincuenta mil trescientos cinco pesos 82/100 M.N.)** incluyendo el I.V.A., por **VOLÚMENES PAGADOS NO EJECUTADOS**

FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS MUNICIPIOS

Observación Número: TM-151/2015/004 DAÑ	Obra número: 2015301510601
Descripción de la Obra: Construcción de unidad deportiva Tabaquillo, en la localidad de Tamiahua.	Monto ejercido: \$1,698,300.00
Modalidad ejecución: Contrato	Tipo de adjudicación: Invitación a cuando menos tres personas

I. DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO:

A) DOCUMENTACIÓN FUERA DE NORMA:

- El proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales y particulares, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos; así como permisos, licencias y afectaciones que permitan la ejecución de la obra de manera ininterrumpida.
- El proceso de contratación carece del contrato de obra y se encuentra fundamentado con la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo ser con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- El proceso de ejecución carece de la estimación de obra número dos que soporten la comprobación de los trabajos ejecutados en tiempo y forma; además de la bitácora electrónica de obra pública que respalde los eventos durante la ejecución de los trabajos y el control técnico administrativo de la supervisión.
- En el proceso de terminación, el acta circunstanciada no cuenta con levantamiento físico de la obra y números generadores de volumen de obra ejecutada avalada por el despacho externo.

II. DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como **TERMINADA Y OPERANDO**.

Se determinaron trabajos pagados no ejecutados referentes a “Suministro y colocación de pasto alfombra tipo grama, incluye: acarreo, riego, herramienta, M.O., equipo de seguridad, todo lo necesario para su ejecución” y “Suministro y colocación de malla ciclón cal. 11 de 2 mts de alto,

con tres hilos de alambre de púa, postres”, resultando un pago improcedente en los volúmenes de obra que se describen en el siguiente cuadro:

CONCEPTO (1)	UNIDAD (2)	VOLUMEN O CANTIDAD PAGADA POR EL AYTTO. (3)	VOLUMEN O CANTIDAD VERIFICADA POR EL AUDITOR (4)	DIFERENCIA (5)=(3)-(4)	PRECIO O COSTO UNITARIO S/IVA VERIFICADO POR EL AUDITOR (6)	PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (7)=(5)*(6)
Suministro y colocación de pasto alfombra tipo grama, incluye: acarreo, riego, herramienta, M.O., equipo de seguridad, todo lo necesario para su ejecución.	m2	7,721.24	7,327.27	393.97	\$40.14	\$15,813.96
Suministro y colocación de malla ciclón cal. 11 de 2 mts de alto, con tres hilos de alambre de púa, postres: incluye dos portones de 4 m de ancho X 2 m de alto y todo lo necesario para su correcta ejecución	ml	498.67	344.70	153.97	\$471.00	\$72,519.87
SUBTOTAL						\$88,333.83
IVA						\$14,133.41
TOTAL						\$102,467.24

*Nota: La descripción de los conceptos y la unidad de medida se tomaron textualmente del documento fuente.

Derivado de lo anterior, se determina un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL** de **\$102,467.24** (**Ciento dos mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 24/100 M.N.**), incluyendo el I.V.A., por **VOLÚMENES PAGADOS NO EJECUTADOS**.

FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CONADE)

Observación Número: TM-151/2015/005 DAÑ	Obra número: 2015301510501
Descripción de la Obra: Iluminación del Estadio Leoncio Ramos Careaga; en la localidad de Tamiahua.	Monto ejercido: \$1,208,790.00
Modalidad ejecución: Contrato	Tipo de adjudicación: Invitación a cuando menos tres personas

I. DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO:

A) DOCUMENTACIÓN FUERA DE NORMA:

- El proyecto ejecutivo carece de permisos, licencias y afectaciones que permitan la ejecución de la obra de manera ininterrumpida; así mismo el presupuesto base carece de estudios de mercado, rendimientos y costos horarios que soporten la correcta aplicación de los insumos de acuerdo a la región en la que se ubica la obra; así como especificaciones generales y particulares, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos.
- El proceso de licitación carece de acta de adjudicación, la omisión del documento no garantiza la transparencia en el ejercicio del recurso y las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la ejecución de la misma.
- En el proceso de contratación, el contrato de obra se encuentra fundamentado con la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo ser con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El proceso de ejecución carece de bitácora electrónica de obra pública que respalde los eventos durante la ejecución de los trabajos y el control técnico administrativo de la supervisión; además la estimación de obra número uno carece de factura y póliza de cheque de pago.

B) ANÁLISIS DE PRECIOS: se detectaron precios unitarios del presupuesto contratado, ya que se carece del presupuesto base, que se encuentran fuera del rango de mercado y que sirven de referencia, para dictaminar los precios que se ofertan dentro de las propuestas técnicas-económicas que participan en una licitación.

- *Suministro e Instalación de subestación tipo pedestal trifásica de 75 KVA, 13200/7620-220/127 V, OP. Radial, Incluye: Base, Accesorios, conexión, herramienta y equipo (SIC), con bajo rendimiento en la mano de obra y equipo utilizado.*

Debido a lo anterior, se observa el siguiente precio unitario con costo elevado:

CONCEPTO (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	PRECIO UNITARIO PAGADO POR EL ENTE FISCALIZABLE (4)	PRECIO UNITARIO VERIFICADO POR EL AUDITOR (5)	DIFERENCIA (6)=(4)-(5)	CANTIDAD PAGADA POR EL AYTTO. (7)	PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (8)=(6)*(7)
Suministro e Instalación de subestación tipo pedestal trifásica de 75 KVA, 13200/7620-220/127 V, OP. Radial,	pza	\$279,670.93	\$196,138.52	\$83,532.41	1.00	\$83,532.41

Incluye: Base, Accesorios, conexión, herramienta y equipo (SIC)						
SUBTOTAL						\$83,532.41
IVA						\$13,365.19
TOTAL						\$96,897.60

*Nota: La descripción de los conceptos y la unidad de medida se tomaron textualmente del documento fuente.

II. DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: TERMINADA Y OPERANDO.

Derivado de lo anterior, se determina un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL DE \$96,897.60 (Noventa y seis mil ochocientos noventa y siete pesos 60/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A., por **COSTOS ELEVADOS**.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Observación Número: TM-151/2015/007 DAÑ	Obra número: 2015301510009
Descripción de la Obra: Construcción de red eléctrica comunidad Barrio Pobre.	Monto ejercido: \$1,146,725.47
Modalidad ejecución: Contrato	Tipo de adjudicación: Invitación a cuando menos tres personas

I. DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO:

A) DOCUMENTACIÓN FUERA DE NORMA:

- El proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales y particulares, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos; además carece de la factibilidad del proyecto por la Dependencia Normativa que garantice la funcionalidad y operatividad de la obra; así como de la validación del proyecto por la Dependencia Normativa que garantice el cumplimiento de las normas establecidas.
- El proceso de licitación carece de 1 presupuesto de las propuestas concursantes, la omisión del proceso no garantiza la transparencia en el ejercicio del recurso y las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la ejecución de la obra.

- El proceso de contratación carece del registro de alta de la obra ante el IMSS; asimismo, el contrato de obra se encuentra fundamentado con la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo ser con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- El proceso de comprobación carece de nota de cierre de bitácora de obra.
- El proceso de terminación de obra carece del acta de entrega-recepción a la Dependencia Normativa que la va a operar que garantice el cumplimiento de la norma y la correcta operatividad de la obra.

II. DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: FALTA DE OPERACIÓN DE OBRA CONCLUIDA, por no encontrarse energizada.

Derivado de lo anterior, se determina un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL DE \$1,146,725.47 (Un millón ciento cuarenta y seis mil setecientos veinticinco pesos 47/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A., por **FALTA DE OPERACIÓN DE OBRA CONCLUIDA.**

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Observación Número: TM-151/2015/010 DAN	Obra número: 2015301510424
Descripción de la Obra: Construcción de cancha de usos múltiples y Gimnasio Tabaquillo, en la Cabecera Municipal.	Monto ejercido: \$2,837,158.04
Modalidad ejecución: Contrato	Tipo de adjudicación: Invitación a cuando menos tres personas

I. DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO:

A) DOCUMENTACIÓN FUERA DE NORMA:

- El proyecto ejecutivo carece de números generadores de volúmenes de obra, especificaciones generales y particulares, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos.
- El proceso de contratación presenta el contrato de obra fundamentado con la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo ser con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II. DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola SIN TERMINAR, debido a que se encontró personal trabajando realizando trabajos de cubierta así como unos trabajos en el gimnasio, gradas, etc.

Se determinan trabajos pagados no ejecutados referentes a “Muro a base de PTR...”, “Suministro, habilitado, rolado y colocación de arcotecho...”, “Modulo de bancas corridas...”, “Banqueta de concreto simple...”, “Suministro y colocación de malla ciclón...”, “Guarnición de concreto...”, “Suministro y aplicación de pintura Top...”, “Suministro, habilitado y montaje de viga metálica...”, “Suministro y habilitado de cerchas...” y “Suministro, habilitado y colocación de faldón...”; resultando un pago impropio en los volúmenes de obra que se describen en el siguiente cuadro:

CONCEPTO (1)	UNIDAD (2)	VOLUMEN O CANTIDAD PAGADA POR EL AYTTO. (3)	VOLUMEN O CANTIDAD VERIFICADA POR EL AUDITOR (4)	DIFERENCIA (5)=(3)-(4)	PRECIO O COSTO UNITARIO S/IVA VERIFICADO POR EL AUDITOR (6)	PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (7)=(5)*(6)
3.-GIMNASIO 3.2.- ALBAÑILERÍA Y ACABADOS Muro a base de PTR de 4" x 4", monten de 4"x2" y 3"x1 1/2" y lámina acanalada pintro con ventila metálica, según diseño, incluye soldadura, primer anticorrosivo, pintura esmalte y mano de obra.	pza	8.00	0.00	8.00	\$30,075.03	\$240,600.24
5.-TECHUMBRE Suministro, habilitado, rolado y colocación de arcotecho a base de lámina pintro cal. 20 rolada en frío en el sitio de la obra con sistema atornillable entre láminas. Incluye tornillos galvanizados de 1/2" x 1/4", andamiaje y maniobras de elevación.	m2	1,065.68	0.00	1,065.68	\$473.60	\$504,706.05
6.-GRADAS 6.2.- ALBAÑILERÍA Y ACABADOS Modulo de bancas corridas que consta de	pza	16.00	0.00	16.00	\$8,592.43	\$137,478.88

3 filas (2 filas de 0.90 m y 1 fila de 0.60 m de ancho) de 3 m de longitud a base de estructura metálica a base de PTR de 4" x 4" y monten de 3" x 1 1/2", ahogada a castillos de muros laterales, huellas de 0.90 m a base de lámina antiderrapante C-12 soldada a PTR; peralte de 0.45 m. incluye soldadura, primer anticorrosivo, pintura esmalte y mano de obra.						
8.- ANDADOR PEATONAL Banqueta de concreto simple f'c= 150 kg/cm ² -3/4" de 10 cms de espesor, acabado escobillado. Incluye: material, cimbra, descimbra, elaboración, vaciado, vibrado y curado de concreto.	m2	433.10	0.00	433.10	\$368.74	\$159,701.29
11.- REJA PERIMETRAL Suministro y colocación de malla ciclón recubierta de P.V.C., cal. 11, abertura 63x63 de 1.50 m de altura, rematada con 3 hilos de alambre de púas. Incluye mano de obra.	ml	130.17	91.98	38.19	\$416.50	\$15,906.14
14.- ÁREA PERMEABLE Guarnición de concreto f'c= 150 kg/cm ² de 15x30 cm. Sin armar, incluye: cimbra común y excavación.	ml	258.60	0.00	258.60	\$196.57	\$50,833.00
17.- PINTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO Suministro y aplicación de pintura Top deportivo para cancha, dos manos, colores según diseño. Incluye Adhetop, mano de obra y materiales necesarios para su ejecución.	m2	531.44	0.00	531.44	\$104.01	\$55,275.07
22.- CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS	ml	93.14	0.00	93.14	\$988.08	\$92,029.77

Suministro, habilitado y montaje de viga metálica tipo IPR de 6" x 4" (18 kg/ml). Incluye cartabones de refuerzo a base de PTR de 2" x 2" cal 12 acada 1.20 mts en los dos lados, incluye materiales, soldadura, primer anticorrosivo, pintura esmalte alkidalica y mano de obra.						
22.- CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS Suministro y habilitado de cerchas metálicas a base de perfiles PTR de 2" x 2" cal 12 en doble cuerda superior y cal 14 en cuerda inferior y diagonales. Incluye materiales, soldadura, primer anticorrosivo, pintura esmalte alkidalica y mano de obra	ml	122.00	0.00	122.00	\$1,862.83	\$227,265.26
22.- CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS Suministro, habilitado y colocación de faldón metálico a base de lámina pinto alum cal. 26 estructurado con perfiles metálicos PTR de 2" cal. 12 y cal 14, incluye material y mano de obra.	m2	84.42	0.00	84.42	\$745.77	\$62,957.90
SUBTOTAL						\$1,546,753.60
IVA						\$247,480.58
TOTAL						\$1,794,234.18

*Nota: La descripción de los conceptos y la unidad de medida se tomaron textualmente del documento fuente.

Derivado de lo anterior, se determina un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL de \$1,794,234.18 (Un millón setecientos noventa y cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos 18/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A., por **VOLÚMENES PAGADOS NO EJECUTADOS**.

Dentro de las observaciones administrativas, una misma obra puede presentar observación por documentación fuera de norma y por situación física, sin que esto represente duplicidad.

Observación Número: TM-151/2015/011 ADM
--

Descripción: Proyecto Ejecutivo Fuera de Norma

En 9 obra de 19 revisadas, no se presentaron los proyectos que definieran de manera clara y precisa todos los elementos necesarios para la ejecución, control y costo de la obra: propuesta arquitectónica y estructural en su caso, números generadores de los conceptos por ejecutar, presupuesto base, especificaciones generales y particulares, que generó atrasos, deficiente control y modificaciones a los términos contractuales.

Derivado de lo anterior, se determinó incumplimiento de los servidores públicos responsables del proceso de planeación, programación y presupuestación de las obras, que garantice la calidad y entrega oportuna de la obra para el uso de los beneficiarios.

Observación Número: TM-151/2015/012 ADM
--

Descripción: Adjudicación de Contrato Fuera de Norma

En 2 obras de 19 revisadas, no se realizaron correctamente los procesos licitatorios para las adjudicaciones de contrato, conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable, para garantizar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Derivado de lo anterior, se determinó incumplimiento de los servidores públicos responsables del proceso de adjudicación de contratos para la realización de las obras, que garantice las mejores condiciones en la ejecución de la obra.

Observación Número: TM-151/2015/013 ADM
--

Descripción: Comprobación del Gasto Fuera de Norma

En las 4 de 19 obras revisadas, no se integraron correctamente las estimaciones generadas periódicamente por los trabajos ejecutados, que impidieron garantizar la verificación, control y costo de los conceptos de la obra.

Derivado de lo anterior, se determinó incumplimiento de los servidores públicos responsables del proceso de ejecución de las obras, que garantice la aplicación correcta de los recursos.

Observación Número: TM-151/2015/014 ADM
--

Descripción: Documentación Fuera de Norma
--

Se determinó incumplimiento a la legislación aplicable en cada uno de los fondos auditados listados a continuación, en la realización de los procesos para la ejecución de las obras y servicios relacionados con las mismas a cargo del Municipio, por carecer de documentación que los soporten o generar documentos sin fortaleza legal para el soporte de los mismos.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Número de obra
2015301510309

Descripción
Construcción de muro firme, en la localidad El Anono.

- El proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales y particulares, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos.
- El proceso de contratación carece de análisis del registro de alta de la obra ante el IMSS; asimismo, el contrato de obra se encuentra fundamentado con la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo ser con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Número de obra	Descripción
2015301510311	Construcción de cuartos dormitorios, en la localidad de Acala.

- El proceso de licitación carece del acta de junta de aclaraciones.
- El proceso de contratación carece del registro de alta de la obra ante el IMSS; asimismo, el contrato de obra se encuentra fundamentado con la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo ser con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- El proceso de terminación de obra carece de la fianza de vicios ocultos que garantice por el término de un año posterior a la terminación de la obra los trabajos ejecutados; además de los planos actualizados de obra terminada que soporte las medidas reales de la misma.

Número de obra	Descripción
2015301510313	Construcción de cuartos dormitorios, en la localidad de Xonacates.

- El proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales y particulares, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos.
- El proceso de contratación carece del registro de alta de la obra ante el IMSS; asimismo, el contrato de obra se encuentra fundamentado con la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo ser con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Número de obra	Descripción
2015301510316	Construcción de cuartos dormitorios, en la localidad de Coyolar.

- El proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales y particulares, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos.

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS; asimismo, el contrato de obra se encuentra fundamentado con la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo ser con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Número de obra	Descripción
2015301510319	Rehabilitación de camino Tancochin-La Reforma, en la localidad de La Reforma.

- El proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales y particulares, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos.
- El proceso de contratación carece del registro de alta de la obra ante el IMSS y el contrato de obra se encuentra fundamentado con la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo ser con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- El proceso de comprobación carece de pruebas de laboratorio (compactación) que garantice la calidad de los trabajos ejecutados y las especificaciones pactadas.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Número de obra	Descripción
2015301510001	Rehabilitación del pozo del sistema de agua potable, en la localidad de Balcazar.

- El proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales y particulares, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos.
- El proceso de licitación carece de acta de adjudicación que formalice la propuesta de adjudicación de la obra, la omisión del documento no garantiza la transparencia en el ejercicio del recurso y las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la ejecución de la obra.
- El proceso de contratación carece de análisis del factor de sobrecosto del presupuesto contratado, además de que el contrato de obra se encuentra fundamentado con la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo ser con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- El proceso de comprobación carece de pruebas de laboratorio (granulometría y físico – química del agua) que garanticen la calidad de los trabajos ejecutados y las especificaciones pactadas.

Número de obra	Descripción
2015301510003	Pavimentación, guarniciones y banquetas de la calle Aquiles Serdán entre Venustiano Carranza y carretera Tamiahua-Tuxpan, en la localidad de Tamiahua.

- El proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales y particulares, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos; además de la factibilidad del proyecto por la Dependencia Normativa que garantice la funcionalidad y operatividad de la obra; asimismo, no contempla adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes.
- En el proceso de contratación, el contrato de obra se encuentra fundamentado con la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo ser con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- El proceso de ejecución carece de convenio modificatorio que formalice la legalidad en las modificaciones de las condiciones pactadas en el contrato; así como el dictamen técnico que motive y justifique las causas de las modificaciones al contrato; además del endoso de la fianza de cumplimiento, el presupuesto del convenio y la bitácora de obra carece de la nota de cierre.

Número de obra	Descripción
2015301510011	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la Escuela Primaria Ignacio Allende Clave 30DTB0592S, en la localidad de Tres Garantías.

- El proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales y particulares, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos.
- El proceso de licitación carece de los presupuestos de las propuestas concursantes, la omisión del proceso no garantiza la transparencia en el ejercicio del recurso y las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la ejecución de la obra.
- En el proceso de contratación, el contrato de obra se encuentra fundamentado con la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave,

debiendo ser con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Número de obra	Descripción
2015301510015	Construcción de cuartos dormitorio, en la localidad de La Labor.

- El proyecto ejecutivo carece de catálogo de conceptos, especificaciones generales y particulares, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos.
- En el proceso de contratación, el contrato de obra se encuentra fundamentado con la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo ser con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Número de obra	Descripción
2015301510017	Construcción de cuartos dormitorios col. Dante Delgado y Angola (AGEB 3015100010148) en la localidad de Tamiahua, Ver.

- El proyecto ejecutivo carece de catálogo de conceptos, especificaciones generales y particulares, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos.
- El proceso de contratación carece de factor de sobre costo del presupuesto contratado; asimismo, el contrato de obra se encuentra fundamentado con la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo ser con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Número de obra	Descripción
2015301510020	Construcción de cuartos dormitorios, en la localidad de Palma Sola.

- El proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales y particulares, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos.
- El proceso de licitación carece de acta de adjudicación que formalice la propuesta de adjudicación de la obra, la omisión del documento no garantiza la transparencia en el ejercicio del recurso y las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la ejecución de la obra.

- El proceso de contratación carece de análisis del factor de sobrecosto del presupuesto contratado; asimismo, el contrato de obra se encuentra fundamentado con la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo ser con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Número de obra	Descripción
2015301510024	Rehabilitación de camino Balcazar-Cebadilla, en la localidad de Cebadilla.

- El proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales y particulares, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos.
- En el proceso de contratación, el contrato de obra se encuentra fundamentado con la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo ser con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- El proceso de ejecución carece de póliza de cheque y factura de pago de la estimación de obra numero 2 finiquito.
- El proceso de comprobación carece de pruebas de laboratorio (compactación) que garanticen la calidad de los trabajos ejecutados y las especificaciones pactadas.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Número de obra	Descripción
2015301510414	Pago de Auditoría 2015

- El proceso de terminación carece del producto resultado de la auditoría.

Número de obra	Descripción
2015301510421	Rehabilitación del puente peatonal Barra de Corazones - Chorreras, en la localidad de Barra de Corazones.

- El proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales y particulares, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos.
- El proceso de licitación carece de acta de adjudicación que formalice la propuesta de adjudicación de la obra, la omisión del proceso no garantiza la transparencia en el ejercicio

del recurso y las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la ejecución de la obra.

- El proceso de contratación carece registro de alta de la obra ante el IMSS; asimismo, el contrato de obra se encuentra fundamentado con la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, debiendo ser con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- El proceso de comprobación carece de pruebas de laboratorio (resistencia del concreto) que garanticen la calidad de los trabajos ejecutados y las especificaciones pactadas.

Observación Número: TM-151/2015/015 ADM

Descripción: Situación Física de la Obra

Se determinó incumplimiento en la ejecución de obras a cargo a cada uno de los fondos auditados listados a continuación del Municipio, por haber detectado que no se ha logrado el objetivo principal en las obras ejecutadas con los recursos públicos destinados y poder brindar el beneficio para el que fueron construidas o, en su caso, que se garantice una operación eficiente; lo anterior se genera de una deficiente supervisión durante la ejecución y terminación de las obras.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Número de obra	Descripción
2015301510003	Pavimentación, guarniciones y banquetas de la calle Aquiles Serdán entre Venustiano Carranza y carretera Tamiahua-Tuxpan, en la localidad de Tamiahua.

El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como OPERACIÓN DEFICIENTE DE OBRA CONCLUIDA, ya que no contempla adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes.

Observación Número: TM-151/2015/016 ADM

Descripción: Integración del Expediente Técnico Unitario

En el total de las obras revisadas no se integró debidamente en el expediente técnico unitario la documentación normativa correspondiente, verificando que los documentos cumplan con los elementos y requisitos previstos en la norma aplicable.

Derivado de lo anterior, se determinó incumplimiento de los servidores públicos responsables del proceso de ejecución de las obras, que soporte la aplicación correcta de los recursos.

TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA: 12

3.3.2. Recomendaciones

Además de las observaciones anteriores, por cuanto a los actos y procedimientos administrativos revisados, se hacen las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

Recomendación Número: RM-151/2015/001

Proporcionar a la Entidad Fiscalizadora toda la documentación, datos, libros e información justificativa y comprobatoria que ésta solicite en la fase de comprobación, relativa al ingreso y gasto, así como la demás información que resulte necesaria para la práctica de la revisión.

Recomendación Número: RM-151/2015/002

Fortalecer los mecanismos de recaudación que permitan la notificación, cobro y/o recuperación de impuestos, contribuciones y derechos, para ejercer la facultad económico-coactiva, a efecto de abatir los saldos por rezago que afectan la posición financiera del Municipio.

Recomendación Número: RM-151/2015/003

Implementar mecanismos de control a fin de que las obligaciones de pago con proveedores y contratistas, registrados contablemente por el Ente Fiscalizable cuenten con el soporte documental correspondiente.

Recomendación Número: RM-151/2015/004

Respecto al registro y seguimiento de la Deuda Pública Municipal, realizar lo siguiente:

1. De los créditos garantizados contraídos por el Municipio, efectuar trimestralmente conciliaciones de intereses pagados, amortización de deuda y saldos registrados en el Estado de Situación Financiera y Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, contra los importes que registra la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y el H. Congreso del Estado, a efectos de contar con saldos debidamente armonizados con las instancias encargadas del registro de la deuda pública. Asimismo, validar sus cifras contra los registros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para, en su caso, comunicar las diferencias identificadas con la SEFIPLAN para los ajustes correspondientes.
2. Adicionalmente, a través de su Órgano de Control Interno, imponer las medidas necesarias de control, supervisión y seguimiento de las obligaciones de deuda previamente contraídas, con el propósito de cuidar que se efectúen oportunamente los pagos de amortizaciones, intereses y demás obligaciones a las que haya lugar.

3. Como parte del programa de trabajo de la Contraloría Interna del Ayuntamiento, validar que la información contable, financiera y presupuestal refleje las operaciones que se generan de la deuda pública, además vigilar la correcta integración de su expediente, con los documentos que soporten el proceso de contratación, seguimiento, aplicación del recurso, amortización del capital y pago de intereses, como son:
- a) Acta de Cabildo donde se autorizó la contratación del empréstito.
 - b) Gaceta Oficial del Estado de Veracruz donde el H. Congreso del Estado autorizó la contratación del empréstito.
 - c) Registro de obligaciones y empréstitos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - d) Contrato de Apertura con la Institución Bancaria que incluya anexos.
 - e) Convenio de reestructuración de créditos contraídos con la institución bancaria, en su caso.
 - f) Tabla de amortización.
 - g) Estado de Cuenta Bancario.
 - h) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Recomendación Número: RM-151/2015/005

Llevar a cabo las gestiones necesarias ante la instancia correspondiente a fin de que se efectúen conforme a los calendarios de ministraciones aprobados y/o convenios establecidos, los depósitos de recursos provenientes de fondos y/o programas estatales y federales en las cuentas bancarias específicas.

Recomendación Número: RM-151/2015/006

Informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oportunamente, a través del Sistema de Formato Único (SFU), mediante los reportes trimestrales, lo relativo al ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los Recursos del Ramo 33 y de otros Fondos o Programas de origen federal; así como, la aplicación de los indicadores de desempeño, que permitan evaluar el alcance de metas y objetivos.

Recomendación Número: RM-151/2015/007

Integrar los expedientes de personal con el historial laboral del servidor público, como medida de control del recurso humano que permita sustanciar las controversias laborales que pudieran ocurrir.

Recomendación Número: RM-151/2015/008

Continuar con la implementación integral de la armonización contable estableciendo, a través de su Contraloría Interna, las medidas respectivas para cumplir con lo siguiente:

- Adoptar la totalidad de los documentos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);
- Elaborar su Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos conforme a lo establecido por el CONAC y en lo aplicable, por la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios;
- Cumplir con la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, a través del Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER);
- Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (inventario actualizado y conciliado con registros contables, soporte documental que acredite su propiedad, cálculo y registro de la depreciación, entre otros);
- Emitir la información financiera y Cuenta Pública en los términos acordados por el CONAC; y
- Cumplir con el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativo a la Transparencia y Difusión de la Información Financiera.

Los avances en esta materia se evaluarán a través de la aplicación, por parte del Contralor Interno, de la Guía de Cumplimiento emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informando los avances trimestralmente a este Órgano de Fiscalización Superior.

Recomendación Número: RM-151/2015/009

Realizar los registros contables correspondientes de los recursos en efectivo y en especie recibidos por parte de Petróleos Mexicanos (PEMEX), además de observar lo contenido en los artículos 69 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables.

Tratándose de donativos, una vez que PEMEX realice la transferencia de los fondos a la cuenta bancaria productiva aperturada para tal fin, éstos deben ser puestos a disposición de manera inmediata a las áreas que aplicarán los recursos, de acuerdo a los programas propuestos para su autorización.

Lo anterior, para la debida ejecución de los recursos y evitar, en su caso, el reintegro de los mismos por falta de oportunidad en su ejecución.

Como beneficiarios de los donativos y donaciones, están obligados a observar la normativa que rige los Criterios y Lineamientos en materia de Donativos y Donaciones de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables, así como cumplir con los reportes que contengan el grado de avance de aplicación de los recursos y asignados y la comprobación de los mismos, en los términos que disponga la Gerencia de Responsabilidad y Desarrollo de PEMEX.

TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 9

RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA

Recomendación Número: RT-151/2015/001

Verificar que el contratista registre ante el IMSS, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de inicio de los trabajos, la obra contratada.

Recomendación Número: RT-151/2015/002

Realizar el proceso licitatorio para las contrataciones de obra, conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable, garantizando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad y verificar la difusión de los procesos en los medios que corresponda.

Recomendación Número: RT-151/2015/003

Supervisar la correcta ejecución de los trabajos a efectos de autorizar para pago, solo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo y que cuenten con sustento documental, que cumplan estrictamente con las especificaciones del proyecto y con el periodo de ejecución de la obra para aplicar las retenciones económicas o en su caso, la pena convencional correspondiente en las estimaciones que se revisen.

Recomendación Número: RT-151/2015/004

Dar seguimiento a las gestiones y trámites administrativos del Municipio en atención a las obras cuya operación se haya determinado como deficiente por la falta de validaciones y permisos, para su puesta en operación.

Recomendación Número: RT-151/2015/005

Realizar la investigación de mercado del costo de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, a nivel regional, estatal o nacional, previo a la integración de los precios unitarios del presupuesto base, a efecto de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Recomendación Número: RT-151/2015/006

Verificar periódicamente por el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo de cada uno de los Servidores Públicos involucrados en las diferentes etapas del proceso.

TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA: 6

3.3.3. Conclusión

Una vez concluida la Fase de Comprobación del procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública 2015, que se efectuó mediante la práctica de auditoría a pruebas y muestras selectivas, se determinó que existen observaciones por presunto daño patrimonial equivalentes a un monto de \$5,869,724.08 pesos, detalladas en el apartado de Observaciones.

No.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN	MONTO
1	TM-151/2015/001 DAÑO	\$ 379,093.77
2	TM-151/2015/002 DAÑO	2,350,305.82
3	TM-151/2015/004 DAÑO	102,467.24
4	TM-151/2015/005 DAÑO	96,897.60
5	TM-151/2015/007 DAÑO	1,146,725.47
6	TM-151/2015/010 DAÑO	1,794,234.18
	TOTAL	\$5,869,724.08

Primera. Se detectaron irregularidades en la Gestión Financiera del Municipio de Tamiahua, Ver., notificadas en el pliego de observaciones y no solventadas en el plazo legal previsto, que hacen presumir la existencia de responsabilidad resarcitoria por un presunto daño patrimonial a la Hacienda Pública Municipal de \$5,869,724.08 pesos.

Segunda. Se detectaron inconsistencias de carácter administrativo, incluidas en el correspondiente apartado de Observaciones, a las cuales el Titular del Órgano de Control Interno, conforme a su marco de actuación establecido en la legislación vigente, deberá dar seguimiento, implementar las medidas correctivas y preventivas que eviten su recurrencia y, en su caso, sustanciar los procedimientos administrativos que correspondan, debiendo informar al ORFIS los resultados obtenidos.

Tercera. A través de los titulares de las áreas operativas se deben implementar mecanismos de control interno en los aspectos señalados en el apartado de Recomendaciones, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, mejorar la Gestión Financiera, así como fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, de estas acciones el Titular del Órgano de Control Interno debe realizar el seguimiento correspondiente, dentro del ámbito de su actuación para su cumplimiento.

Cuarta. En la Fase del procedimiento de Fiscalización Superior de Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones, derivado de las pruebas aportadas, podrían determinarse otras observaciones, siendo sujeto a una nueva notificación.

Quinta. En apego a lo dispuesto por los artículos 43, 45, 46 y 49 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2015 del Municipio de Tamiahua, Ver., sólo tienen efecto por cuanto a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2015 sobre las que se practicó la Fiscalización Superior, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a los servidores y ex servidores públicos que se desempeñaron o se desempeñan en el Municipio de Tamiahua, Ver., de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal, ni de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo de la atención de quejas y denuncias de terceros sobre aquellas que no fueron materia de revisión, así como por el ejercicio de las facultades que ejerzan otros Órganos de Fiscalización competentes.

●

ORIGINAL ORFIS